

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: idem	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 3 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de Junio.—Orden del día para la sesión de 8 del corriente.

Alcaldía Presidencia: Anuncio de sorteo para amortización de Obligaciones por expropiaciones del Ensanche.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde, prohibiendo la venta ambulante de pescado.—Anuncio del sorteo para amortización de Obligaciones del empréstito de 1868.—Otro, ídem íd., por expropiaciones en el Interior.—Otro, ídem íd. de la misma Deuda (emisión de 1909). Mortalidad y natalidad del mes de Abril.—Exposición de un expediente de presupuesto extraordinario del Ensanche.—Subastas para enajenación de los solares de la travesía de las Vistillas, letra M y números 6, 8 y 10 y 7 al 11, y arrendamiento del arbitrio del Timbre municipal.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios: Anuncio para la cobranza del arbitrio sobre anuncios.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida del 21 al 27 de Mayo.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas y alumbrado

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Sanidad: Trabajos realizados por la Junta técnica municipal en el mes de Mayo.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal. Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Publicaciones recibidas en la semana.

Apéndice: Escalafones: Personal Administrativo del Ensanche.—Personal subalterno de las oficinas centrales y dependencias.—Personal subalterno de Casas de Socorro.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número, 68.

peta y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Mayo próximo pasado, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar á la Comisión correspondiente por si estima la interposición de recurso, una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se fija como precio de expropiación de la parcela, núm. 7, de la zona de defensa de la Necrópolis del Este, la suma de 10.475'10 pesetas, en que ha sido valorada por el perito tercero.

3.º Interponer, desde luego, el recurso de alzada correspondiente contra comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa, número 3, de la calle de Tintoreros, con vuelta á la Cava Baja y Grafal, la cantidad de 512.031'92 pesetas, en que fué valorada por el perito tercero.

4.º Interponer, desde luego, el recurso de alzada correspondiente contra otra resolución del Gobierno civil, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Iborra y Silli, contratista del servicio de entretenimiento y conservación de arcos voltaicos que para el alumbrado público tiene establecidos el Ayuntamiento, sobre las columnas de las Empresas de tranvías, contra el acuerdo de la Junta municipal de 21 de Diciembre último, y decreto de la Alcaldía Presidencia de 1.º de Enero siguiente, por los que se dispuso el cese del recurrente en la prestación del referido servicio; y, se declara, por consiguiente, revocados el acuerdo y decreto recurridos; entendiéndose que el expresado Sr. Iborra viene obligado á prestar el servicio hasta que éste se adjudique en pública subasta, ó en todo caso quede exceptuado de tal formalidad, á tenor de lo que se estipuló en el contrato y de lo dispuesto en la vigente Instrucción de 24 de Enero de 1905.

5.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Protasio Fernández, el remate de la subasta celebrada el día 23 de Mayo último, para contratar el suministro de piensos para el ganado de las caballerizas de S. E., del Laboratorio municipal, Asilos de San Bernardino y cementerio de la Almudena, hasta 31 de Diciembre de 1911, en el precio tipo calculado de 31.710 pesetas, cada un año.

6.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Benito Martínez Hernández, el remate de la subasta celebrada el día 24 de Mayo último, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 8, de la carrera de San Francisco, con el aumento de 65 por 100 en el precio tipo de 3.500 pesetas.

7.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Benito Martínez, el remate de la subasta celebrada el día 25 de Mayo último, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 8, de la calle del Ventorrillo,

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE JUNIO DE 1910.—Extracto. Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Aguilera, Alvarez, Aragón, Barrio, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicienta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Largacha, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Nicoli, Ortueta, Pascual Acevedo, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió á las diez y treinta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, Catalina, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Piera, Talavera, Trom-

con el aumento del 55 por 100 en el precio tipo de 3.000 pesetas.

8.º Quedar enterado del balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del vigente presupuesto del Ensanche, hasta fin de Abril próximo pasado.

9.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

Doña Carolina Martínez de la Torre, á Cáceres.

Doña Ricarda Sánchez García y su hija Elisa Cardenal Sánchez, á Segovia.

Doña Angela Serrano Matínez y sus hijos Margarita y Luis Araujo Serrano, á Tetuán.

D. Doroteo Cristóbal Casado, su esposa Doña Rafaela González Méndez y su hija Luisa Cristóbal González, á Vallecas.

D. Mario Amolera Planes, su esposa Doña Ana González-Burgos Campuzano, sus hijos Mario y José Amolera González-Burgos, Doña Leonor Planes Alvarez y Doña Caridad Amolera Planes, madre y hermana del cabeza de familia, á Alcalá de Henares.

D. Miguel Callejo Gil y su esposa Doña Carolina Gómez Casajús, á Guadalajara.

Doña María Francisca Úbeda Urbano, á Sevilla.

D. Bonifacio Espinal Ibargocho y su esposa Doña Magdalena Romero Ceganda, á Getafe.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

10. Interponer recurso contencioso administrativo, contra resolución gubernativa, que dispuso la acumulación al sueldo del Secretario de la Junta local de primera enseñanza, de la gratificación consignada en presupuesto á favor del mismo funcionario.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

11. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante, en junto, 36.287'01 pesetas, para constituir por adoquín irregular el empedrado de cuña que existe en la calle del Rey Francisco, con cargo las 3.486'10 pesetas á que asciende la mano de obra al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 528, del presupuesto vigente, y consignando las 27.568'66 de material y 5.232'25 de transporte como créditos reconocidos en el presupuesto para el año 1911.

Reconocido á votación nominal, dió el resultado siguiente:

Señores que dijeron *sí*: Aragón, Buendía, Corona, Dorado, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Martín González, Martín Pindado, Nicoli, Píera y Sáinz de los Terreros.

Señores que dijeron *no*: Barrio, Catalina, Conde, García Quejido, Gayo, Largacha, Ortueta, Pérez Guerra, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosón, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

En vista de resultar empate, la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de sesiones, dispuso se verificara nueva votación en la sesión próxima.

La Comisión retiró para nuevo estudio otro dictamen, proponiendo la aprobación de un presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas para instalar pavimento de asfalto en la calle de la Farmacia, en sustitución del empedrado que actualmente existe, cuyo importe, por todos conceptos, asciende á 19.386'05 pesetas, siendo cargo las 757'75 pesetas de la mano de obra al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 528, del presupuesto vigente, y las 17.722'55 y 905'15 á que ascienden, respectivamente, las partidas de construcción del pavimento de asfaltado y los transportes, serán consignadas como créditos reconocidos en el presupuesto para el año 1911.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

12. Aprobar un presupuesto extraordinario al vigente

del Ensanche, en la cuantía total de 600.968'75 pesetas, para realizar diferentes obras de urbanización en las tres zonas.

13. Crear una plaza de Inspector de Interventores de fieltos, y nombrar para el desempeño de la misma, á Don Pedro Gancedó Moreno, con ocho pesetas diarias de jornal en las mismas condiciones que todos los Interventores nombrados, en concepto de obrero eventual; debiendo cesar su gestión en 31 de Diciembre próximo, ó antes si el Ayuntamiento lo considera oportuno, sin que este nombramiento conceda al interesado ningún derecho reglamentario ni extrarreglamentario para el porvenir, y abonándose este gasto, con cargo á minoración de ingresos del cap. IX, artículo 4.º, concepto 147 del vigente presupuesto.

Votaron en contra los Sres. Barrio, García Quejido, de Carlos y García Molinas.

COMISIÓN 8.ª—Abastos, Mataderos y Mercados.

14. Nombrar á Emilio Velasco y González, vigilante de romana del Matadero de vacas, en la vacante producida por ingreso en el ejército de Alfredo Hernández, que desempeñaba dicha plaza.

Votaron en contra los Sres. Barrio y García Quejido.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.

Quedó sobre la mesa, á petición del Sr. de Carlos, un dictamen proponiendo, que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.

15. Autorizar la permuta de sus cargos, solicitada por el Capataz mayor de cementerios municipales D. Francisco Illera y el Auxiliar del segundo grupo de Administración D. Feliciano Castaño Gil, debiendo ocupar estos funcionarios el último lugar de sus respectivos escalafones, según jurisprudencia sentada por la Corporación en este género de concesiones.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

16. a) Que se proceda á requisitar las 5.000 Cédulas de la Deuda de Necrópolis, que se hallan actualmente sin aplicación abonando los impuestos de timbre y de derechos reales, á fin de que la Alcaldía Presidencia pueda gestionar cerca del Banco de España la concesión de un crédito, afectando como garantía pignoraticia los expresados valores, y bajo la póliza y condiciones estatuidas por dicho Establecimiento para las concesiones de crédito con garantía de valores.

b) Que todos los impuestos, pólizas, intereses y demás que exigen las operaciones durante el presente año calculados en 42.150 pesetas, se satisfarán desde luego con cargo á las economías del cap. IX, art. 5.º del presupuesto vigente; y

c) Que para el caso de que dichas economías no bastasen á cubrir el gasto, se tendrá por ampliado en la suma necesaria el crédito figurado en el cap. IX, art. 5.º, concepto 440 del presupuesto corriente, que se obtendrá de las 77.532'01 pesetas, que constituye el exceso de ingresos obtenido por la incorporación de los créditos y débitos del presupuesto de 1909 al de 1910, para cuyo efecto deberá darse al expediente la tramitación legal prevenida.

17. Ampliar en 23.769'75 pesetas el crédito consignado en el cap. V, art. 4.º, concepto 307 del presupuesto vigente «para manutención y cuantos gastos se originen en los Depósitos de mendigos», obteniendo dicha suma mediante transferencia de la consignación figurada en el mismo capítulo V, art. 2.º, concepto 261 «víveres», debiendo someterse el asunto á la tramitación prevenida por el art. 40 de la ley de Contabilidad y demás disposiciones vigentes.

Votaron en contra los Sres. Barrio, García Quejido y Largacha.

18. Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el presente mes por cuenta del presupuesto vigente del Interior.

19. Conceder á D. Francisco Verdier Basat la exención del pago de arbitrios municipales por la toma de agua para la casa, núm. 17, de la calle del General Lacy, donde

se halla instalada la Casa de Socorro sucursal del distrito del Hospital, con la condición de que el servicio de dotación de agua será condenado el día que sea trasladada la dependencia municipal, hoy instalada en dicha finca; debiendo someter este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal.

20. Reconocer á favor de D. Jesús, D. Elías, Doña Carmen y Doña María Meana Alvargonzález, en concepto de herederos de D. Ramiro Meana y Alvargonzález, Oficial cuarto que fué de la Intervención de Propiedades, Rentas y Arbitrios, la suma de 138'88 pesetas á que ascienden los haberes que éste dejó devengados y sin percibir á su fallecimiento; y abonar dicha cantidad con cargo al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el cap. IX, art. 6.º, concepto 464 del presupuesto vigente.

A petición del Sr. Barrio, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se autorice la instalación de un puesto para la venta de libros en el solar, núm. 11, de la calle de San Bernardo, mediante el pago de un canon de 300 pesetas anuales.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

21. Aprobar las siguientes bajas y nombramientos de operarios fijos del ramo de Limpiezas:

Bajas.

Barrendero núm. 273, José Corzón, por fallecimiento. Suplente de llavero núm. 8, Mariano Triviño, por dimisión.

Ayudante de los talleres de carretería, Francisco Antequera, por dimisión.

Llavero núm. 128, Zoilo Piedra, por dimisión.

Idem núm. 104, Francisco Castillo, por faltas.

Barrendero núm. 166, Antonio González, por fallecimiento.

Idem núm. 391, Manuel Moncó, ídem.

Llavero núm. 85, Pedro del Monte, ídem.

Idem núm. 48, Antonio Alvarez, ídem.

Barrendero núm. 96, Constantino Braña, ídem.

Los ascensos á barrendero de los suplentes de barrendero: núm. 35, Pascual Pérez Cuesta; núm. 38, Anacleto Ayuso; núm. 6, José Serrano, y núm. 18, Manuel Valverde.

A llaveros de los suplentes de llavero: núm. 7, Honorio Bedmar; núm. 5, Salvador Martín; núm. 11, Francisco Carrasco, y núm. 19, Pablo García Bravo; y

El nombramiento de los individuos siguientes para la provisión de las plazas que á continuación se detallan:

Suplentes de barrendero.

Raimundo Contreras, Pablo Sáiz, Mariano Miguel González y José Sánchez.

Suplentes de llavero.

Rogelio Llanos, Julián Orellano Muñoz, Claudio Alonso, Valentín Alvaro Esteban y Ernesto Morán.

Ayudante de los talleres de carretería.

Pablo Martínez Gómez.

22. Nombrar peones de jardinería del ramo de Arbolado, con el jornal de 2'50 pesetas diarias, á José González, Aquilino de Santiago Díaz y Manuel Cabeza Iglesias.

23. Nombrar á Victoriano González Salinero, guarda del ramo de Arbolado, Parques y Jardines, con el jornal de 2'50 pesetas diarias, en vacante producida por pase á otro destino de Joaquín Peláez, que desempeñaba dicha plaza.

24. Conceder licencia para la instalación de un kiosco destinado á la venta de periódicos y cerillas, al final de la calle de Alcalá, acera izquierda de la misma, con sujeción á las bases acordadas en 13 de Marzo de 1908 y 25 de Febrero del corriente año para este género de instalaciones, y pago del canon anual de 93'75 pesetas establecido en presupuesto.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

25. Aprobar las siguientes bases y anunciar concurso, con sujeción á ellas, para proveer una plaza vacante de Sobrestante segundo de Fontanería Alcantarillas, con el haber anual de 2.190 pesetas:

Primera. Ser español.

Segunda. No haber sido condenado por delito de ninguna clase, circunstancia que habrá de acreditarse por certificación de la Dirección de Penales.

Tercera. Poseer el título de Sobrestante de Obras públicas español.

Cuarta. Haber cumplido la edad de veinticinco años y no exceder de cuarenta y cinco.

Quinta. Justificar haber ejercido prácticamente la profesión, por lo menos durante dos años.

Sexta. Acreditar por certificación facultativa la aptitud física para efectuar toda clase de trabajos de campo, en el alcantarillado y minas de conducción de aguas.

Serán preferidos en primer término, para la finalidad del concurso, los concursantes que demuestren haber ejecutado trabajos ó desempeñado cargos relacionados directamente con los problemas afectos al saneamiento de poblaciones.

26. Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa, núm. 59, de la calle de Alcalá.

27. Conceder licencia para aumentar un piso en la casa, número 22 de la calle de Pelayo.

28. Conceder licencia para construir un sotabanco con azotea en la casa, núm. 22, de la calle de Belén.

29. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 40, de la carretera de Getafe, extrarradio.

30. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 17, de la calle letra A, del barrio de la carretera de Extremadura.

31. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de María Pedraza, extrarradio.

32. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 31, de la calle de López de Hoyos.

33. Aprobar los siguientes nombramientos de personal obrero:

Guarda de Fontanería Alcantarillas, con el jornal de 2'50 pesetas, á José Donoso Merino, en vacante producida por fallecimiento de Francisco Fernández, que desempeñaba la plaza.

Peón caminero, con el jornal de 2'50 pesetas diarias, á José Fernández Díaz, en vacante producida por defunción de Francisco Lema.

Aprendiz eventual de Vías públicas, con el jornal de 1'50 pesetas, á Juan Zurdo López, dejando sin efecto el nombramiento á favor de José López de la Iglesia, por ignorarse su domicilio, y

Oficial eventual de empedrados, con el jornal de 2'75 pesetas, á Gabriel Cuesta, en vacante producida por pase á otro destino del que desempeñaba dicha plaza, Angel Coronado.

COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

34. Nombrar en definitiva á José Pérez Monje, ordenanza de las consultas especiales establecidas en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, con el haber anual de 1.000 pesetas, para que fué nombrado en 9 de Marzo último, interinamente al sólo efecto del percibo de haberes devengados; entendiéndose este nombramiento con carácter de provisional á los efectos de la ley, sobre provisión de destinos civiles en sargentos y licenciados del Ejército.

35. Nombrar á Tomás Hernández Fernández, ordenanza camillero de Casas de Socorro, con el haber anual de 1.250 pesetas, en vacante producida por fallecimiento de Julián Bobé Palomo; entendiéndose este nombramiento con carácter provisional á los efectos indicados en el anterior acuerdo.

36. Nombrar para ocupar la plaza de Profesor de Música y Director de la banda de San Bernardino, con el haber anual de 3.000 pesetas, vacante por defunción del que la desempeñaba, á D. Federico Gassola Barrero, de conformidad con la propuesta de la ponencia de Sres. Profesores, nombrada para el estudio de los méritos alegados por los concursantes á dicha plaza.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

37. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 27, de la calle de las Peñuelas.

38. Conceder licencia para construir una casa en el

solar, núm. 30, de la calle de Fernández de los Ríos, con vuelta á la de Blasco de Garay.

39. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 51, de la calle de Goya.

40. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Valderribas.

41. Conceder licencia para construir un hotel en el solar, número 49, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

42. Conceder licencia para construir una nave, ampliando el edificio, núm. 3, de la calle de Altamirano.

43. Conceder licencia para construir una nave y un muro de cerramiento en un solar situado en el camino viejo de Vicálvaro.

44. Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación en un edificio situado en la calle de Alcántara.

45. Conceder licencia para obras de reforma y saneamiento en la finca, núm. 5, de la calle de Sagasta.

46. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 12, de la calle de Carranza.

47. Aprobar la apertura legal de la calle de Canarias, en la longitud comprendida entre la glorieta del paseo de las Delicias y la calle del General Lacy, como trámite previo y necesario para poder cumplir cuantos preceptos determinan los artículos 5.º, 19 y 20 de la ley de Ensanche, y conseguir la urbanización de tan importante trozo de vía, si los propietarios de los terrenos necesarios para ello dan á la Corporación las facilidades precisas para la realización de la mejora.

La comisión retiró otro dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 5.486'75 pesetas, para la adquisición de materiales contratados con destino á la construcción de 85 bancos de doble asiento en diferentes vías de las tres zonas del Ensanche.

PROPOSICIONES

Sobre la mesa.

48. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la del Sr. Dorado y otro Sres. Concejales, estableciendo reglas de relación de las porterías con la Policía urbana.

De nuevo despacho.

49 y 50. Tomar en consideración y pasar á las Comisiones correspondientes, otra del Sr. González Alberdi y otros Sres. Concejales, para que se coloque una verja que circunde la estatua de Castelar; y otra del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, interesando la adopción de medidas encaminadas á evitar que se conduzca ganado enfermo al Matadero de Madrid.

51. No tomar en consideración, en votación nominal por 20 votos contra 19, otra del Sr. Rosón y otros, interesando que el Ayuntamiento acuerde que no presidan las corridas de toros los Sres. Concejales.

Sres. que dijeron *no*:

Aragón, Buendía, de Carlos, Fraile, García Rodríguez, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Largacha, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Nicoli, Ortueta, Piera, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros y Uceda.

Sres. que dijeron *sí*:

Alvarez, Barrio, Catalina, Conde, Dicenta, Dorado, García Quejido, Pascual Acevedo, Ramos, Rodríguez Reyes, Vilariño, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta y Valdivieso.

Se levantó la sesión á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL ENSANCHE PARA EL MES DE JUNIO

Gastos obligatorios de pago diferible.

Capítulos		1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»	»
2.º	Policía de seguridad.....	»	»	»	»
3.º	Policía urbana y rural.....	1.674'43	1.952'99	622'13	4.249'55
4.º	Obras públicas.....	48.446'67	50.710'74	16.700	115.857'41
5.º	Cargas.....	»	»	»	»
6.º	Imprevistos.....	640'23	1.343'88	347	2.331'11
	TOTAL.....	50.761'33	54.007'61	17.669'13	122.438'07

Gastos obligatorios de pago inexcusable.

Capítulos		1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	6.977'08	7.008'27	2.431'30	16.416'65
2.º	Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'81	9.667'90
3.º	Policía urbana y rural.....	7.326'54	15.004'24	3.672'60	26.003'38
4.º	Obras públicas.....	39.500'62	35.397'09	13.826'44	88.724'15
5.º	Cargas.....	32.702'49	37.876'92	16.040'77	86.620'18
6.º	Imprevistos.....	»	»	»	»
	TOTAL.....	90.615'59	99.413'75	37.402'92	227.432'26

RESUMEN

Capítulos		1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	6.977'08	7.008'27	2.431'30	16.416'65
2.º	Policía de seguridad.....	4.108'86	4.137'23	1.431'81	9.667'90
3.º	Policía urbana y rural.....	9.000'97	16.957'23	4.294'73	30.252'93
4.º	Obras públicas.....	87.947'29	86.107'83	30.526'44	204.581'56
5.º	Cargas.....	32.702'49	37.876'92	16.040'77	86.620'18
6.º	Imprevistos.....	640'23	1.343'88	347	2.331'11
	TOTAL.....	141.376'92	153.421'36	55.072'05	349.870'33

Orden del día para la sesión ordinaria de 8 de Junio de 1910.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Concejal Sr. D. Félix de la Torre y Eguía, solicitando licencia.
3. Acta de la subasta verificada para contratar la construcción de alcantarillado tubular en varias calles de la segunda zona del Ensanche.
4. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de 4.000 pares de alpargatas para el calzado de los acogidos en los Asilos de San Bernardino.
5. Comunicación de la Secretaría proponiendo, en cumplimiento del acuerdo municipal de 7 de Junio de 1907, la provisión de dos vacantes de Auxiliares en los números 5 y 6 de los aspirantes aprobados en las últimas oposiciones.
6. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Mayo próximo pasado.
7. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

8. Nueva votación sobre el dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto, que asciende á 36.287'01 pesetas, para la instalación de adoquín irregular en la calle del Rey Francisco, con cargo la parte de mano de obra al presupuesto vigente, y la de materiales y transportes al del año 1911.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior y personal.

9. Proponiendo, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicio para los derechos pasivos.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

10. Proponiendo se autorice la instalación de un puesto para venta de libros en el solar, núm. 11, de la calle de San Bernardo, mediante el pago de un canon de 300 pesetas anuales.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

11. Proponiendo se anuncie subasta para la cobranza del arbitrio de sillas en los paseos públicos, bajo el tipo de 22.000 pesetas anuales.
12. Proponiendo la confirmación de un decreto de la Alcaldía Presidencia, denegatorio de la reclamación formulada por el Capataz mayor de los cementerios municipales, sobre indemnización de sueldos.

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

13. Proponiendo se abra concurso para la provisión de 12 plazas de peritos químicos supernumerarios del Laboratorio.
14. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un laboratorio de productos farmacéuticos en la casa, número 162, de la calle de Fuencarral.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar del camino de la Dirección del Canal, extrarradio.
16. Proponiendo la concesión de licencia para aumen-

tar un piso á una casa de la calle de Santa Juliana, con vuelta á la de Goiri, extrarradio.

17. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en una finca de la calle de Orense, extrarradio.

18. Proponiendo la devolución del depósito retenido del importe de la expropiación de la casa, núm. 4, de la calle de San Dámaso, por haber sido cancelada la carga á que se hallaba afecto.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

19. Proponiendo, de conformidad con la propuesta del Tribunal de oposiciones, el nombramiento de 20 practicantes de la Beneficencia municipal.

20. Proponiendo la devolución de fianza al contratista de paño, con destino al vestuario de los acogidos en los Asilos en el año próximo pasado.

21. Proponiendo del Excmo. Sr. Gobernador civil la excepción de subasta, para adquirir por administración el pan necesario en los Asilos segundo y tercero de San Bernardino, durante el corriente año.

22. Proponiendo la adquisición por subasta de la carne, tocino y garbanzos necesarios en las Casas de Socorro, hasta el 31 de Diciembre de 1912.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

23. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar la finca en construcción, situada en la calle de Almagro, 48.

24. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el interior de la finca, núm. 11, de la calle del Conde de Aranda.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el solar, núm. 48, de la calle de Zurbano.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado á talleres en la carretera de El Pardo, números 15 y 19.

27. Proponiendo varios nombramientos para cubrir vacantes en el personal obrero fijo.

28. Proponiendo el ascenso de un aprendiz de empedrador á una vacante de oficial del mismo ramo.

29. Proponiendo se desestime la solicitud de un Auxiliar administrativo del Ensanche, interesando se le coloque en primer lugar entre los funcionarios de su categoría.

30. Proponiendo el nombramiento de personal de empedradores y pisadores eventuales para la ejecución de varias obras en el Ensanche.

COMISIÓN 11.^a—Cementerios.

31. Proponiendo la devolución de la fianza al contratista del suministro de cal cáustica á los cementerios municipales, hasta 31 de Diciembre de 1909.

PROPOSICIONES

32. La del Sr. Martín Pindado y otros Sres. Concejales, para que se adquieran 1.000 ejemplares de la obra del ilustre escritor Jacinto Benavente, titulada *El Príncipe que todo lo aprendió en los libros*, con destino á premios entre los alumnos de las Escuelas municipales.

33. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, dictando disposiciones para las llamadas que, en las primeras horas de la mañana, hacen los serenos en determinados establecimientos.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899 y 1907.

El 15 del presente mes de Junio, á las diez y media de su mañana, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial el 44 sorteo para la amortización de los expresados títulos, según á continuación se detalla:

1.^a Zona..... 38 títulos.
 2.^a ídem..... 45 ídem.
 3.^a ídem..... 19 ídem.
 de cada una de dichas emisiones, quedando en ambas

amortizados los mismos números de las respectivas Zonas.

Madrid 31 de Mayo de 1910.—El Alcalde Presidente,
Francos.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 30 de Mayo de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.			
Provisión de una vacante de segundo Letrado Consistorial..	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Base quinta del presupuesto sobre reorganización del servicio de Asesoría..	10 Enero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	10 Enero.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.
Provisión de una plaza de Oficial primero del segundo grupo, vacante por fallecimiento del Sr. Ramírez.....	9 Abril.	Sobre la mesa.	11 Abril.
Proposición del Sr. Dorado para que se adquiriera la casa donde murió Lope de Vega, y se cree un Museo con recuerdos de la época de este ilustre escritor.....	9 Abril.	Al Arquitecto de la 4. ^a sección.	11 Abril.
Expediente instruído á un Jefe de Negociado por utilizar en el traslado de los muebles de su domicilio operarios municipales.....	3 Mayo.	Sr. Aragón.	12 Mayo.
Instancia del Sr. Sánchez del Alamo, solicitando su ascenso á Oficial segundo.....	7 Mayo.	Sres. de Carlos y Pascual Sevilla.	9 Mayo.
Proposición del Sr. Torre y Egüía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales.....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial.....	10 Novbre. 1909.	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción..	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Reglamentación de la cobranza del arbitrio de romana de Villa sobre los artículos de abasto.....	10 Enero 1910.	Sres. Catalina, Largacha y Rosado.	12 Enero 1910.
Reglamentación de la cobranza del arbitrio extraordinario, sobre la venta de específicos extranjeros y de aguas minerales de igual procedencia.....	10 Enero.	Sres. Benedicto y Piera.	12 Enero.
Base complementaria del presupuesto acerca de la creación de un arbitrio sobre las mercancías que se importen en Madrid.....	10 Enero.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. ^o Febrero.
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos.....	10 Enero.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. ^o Febrero.
Construcción de un mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios.....	22 Febrero.	Sres. Buendía, Rozalem, Talavera, Catalina y Pérez Guerra.	2 Marzo.
Instalación de dos ascensores en el Viaducto.....	9 Marzo.	Al Ingeniero de Vías públicas.	16 Marzo.
Convenio con la Diputación sobre la cuantía del contingente y forma de abonarlo.....	14 Marzo.	Sres. Buendía, G. Vallejo, Catalina y Talavera.	16 Marzo.
Subasta del solar de la plaza de la Cebada, 15.....	9 Marzo.	Sobre la mesa.	16 Marzo.
Subasta del arbitrio de sillas en los paseos públicos.....	30 Marzo.	Sres. Uceda, G. Vallejo y Aguilera y Arjona.	6 Abril.
Denuncia contra las Compañías de electricidad por verificar acometidas sin licencia.....	31 Marzo.	A la Administración de Propiedades.	6 Abril.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de fluido á varias dependencias.....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo, seguido contra bienes de la testamentaria de Aguirre, radicantes en Cuenca.....	11 Mayo.	Sr. Talavera.	17 Mayo.
COMISIÓN 3.^a—Policia urbana.			
Expediente relativo al aprovechamiento de basuras en la vía pública, renuncia del contratista á continuar con el servicio, y la instancia solicitando encargarse de todo el servicio de limpiezas.	27 Enero.	Sres. Trasserra, Morella, Aguilera y Rojas.	3 Febrero.
Instancia de los carreros de limpiezas reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos,	23 Marzo.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo.
Informe del Ingeniero de Fontanería, sobre la prórroga de concesión para explotación de anuncios de diez urinarios de columna luminosa.....	14 Enero.	Al Ingeniero de Fontanería.	31 Marzo.
Instancia de D. Francisco Egea, sobre varios extremos del bazar del Carmen.	10 Marzo.	Informen los Letrados.	31 Marzo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....	23 Noviembre 1909	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	1.º Febrero.
Instancia de los Sres. Munar y Guitart, presentando memoria y plano de un recipiente higiénico para la recogida de basuras en las habitaciones.....	7 Abril 1910.	Sres. Trasserra, Morella, Aguilera y Rojas.	»
Expediente relativo á la unificación de tarifas de los tranvías, é inventarios.....	5 Abril.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo á la provisión de la vacante del vigilante del servicio de pozos negros.....	»	A informe del Ingeniero.	14 Mayo.
Expediente relativo al aprovechamiento de basuras y arrastre del material de limpiezas	»	Sres. Trasserra, Morella, Aguilera y Rojas.	»
Expediente relativo de reclamación de la Asociación de dueños de coches de plaza contra los coches de Casino, por abusos cometidos por los mismos.....	20 Abril.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	21 Abril.	Sr. Trasserra.	26 Abril.
Expediente relativo para visitar las mondonguerías de las calles de las Amazonas, 14, cerrillo del Rastro, 5, y Paloma, 10.....	28 Abril.	Sres. Conde, Alberdi y Sevilla.	18 Mayo.
Expediente relativo á que visiten la fábrica de curtidos de la ronda de Segovia, 20, por la que se pide licencia é informe.....	28 Abril 1910.	Sres. Conde y Trasserra.	18 Mayo 1910.
Expediente relativo á la simplificación del procedimiento para la concesión de licencias de motores.....	20 Abril.	Sres. Vallejo y Piera.	»
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Nueva subasta para contratar el suministro de material granítico.....	16 Marzo.	Sr. de la Torre.	28 Mayo.
Arreglo y mejora de los caminos y rondas del interior y extrarradio	18 Marzo.	Sobre la mesa.	28 Marzo.
Asfaltado de la calle de San Bartolomé.....	18 Marzo.	A Vías públicas.	2 Abril.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	22 Marzo.	Sobre la mesa.	28 Abril.
Instancia solicitando la instalación de alumbrado incandescente en las calles de la Colegiata y del Duque de Rivas..	22 Marzo.	A Vías públicas.	2 Abril.
Proposición para que se aplazase el derribo del pabellón de Administración del Matadero.....	22 Marzo.	Sobre la mesa.	28 Mayo.
Concurso para la provisión de una plaza de delineante escribiente de la sección de Propiedades de la Villa.	23 Marzo.	Sres. Hoyos, Gayo, de la Torre y Aguilera.	9 Mayo.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor.....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Presupuesto para machaqueo de piedra partida.....	21 Marzo.	A Vías públicas.	9 Abril.
Reforma de alineaciones de la calle de San Millán.....	16 Marzo.	A la Junta consultiva.	28 Mayo.
Proposición para instalar alumbrado incandescente en el paseo central de la Castellana y calle de Leganitos y Postigo de San Martín.....	15 Marzo.	A Vías públicas.	28 Mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Abono de intereses por la expropiación de una parcela del solar de la calle Mayor, 3 y 5.....	28 Marzo.	A los Letrados.	16 Mayo.
Alumbrado incandescente en el paseo de la Florida y carretera de El Pardo.....	21 Marzo.	A Vías públicas.	9 Mayo.
Proposición interesando la reforma del paseo de Atocha y calle del Pacífico.....	28 Marzo.	A Vías públicas.	9 Mayo.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso.....	23 Marzo.	Al Arquitecto de la 1. ^a sección de Ensanche.	9 Mayo.
Proposición para unificar y ampliar el alumbrado de la Guindalera y Prosperidad.....	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Mayo.
Reformas en el pavimento y alumbrado de la calle de Piamonte.....	1.º Abril.	A Contaduría.	7 Mayo.
Adoquinado de la calle de la Academia.....	30 Marzo.	A Vías públicas.	9 Mayo.
Empedrado de basalto en la calle de París.....	30 Marzo.	A Vías públicas.	9 Mayo.
Cesión de terrenos al Ayuntamiento para la calle del Duque de Rivas.....	31 Marzo.	Sr. Dorado.	9 Mayo.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, ofreciendo la realización de un concierto económico para el suministro de agua y luz.....	5 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	16 Mayo.
Construcción del teatro de la Zarzuela.....	4 Abril.	Al Arquitecto de la Sección.	21 Mayo.
Instancia de un particular, pidiendo la supresión de una cláusula adicional en la contrata anunciada para el servicio de transportes de Vías públicas.....	8 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Denuncia de la casa de la calle del Amparo, 5.....	13 Abril.	Sr. Aguilera.	16 Abril.
Subasta de combustible para Vías públicas y Fontanería....	18 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Adoquinado de las calles del Fúcar, San Pedro y Jesús.....	11 Abril.	A Contaduría.	23 Abril.
Instancia de los Sres. Morgán y Elliot, pidiendo prórroga de cuatro meses para la entrega de un motor á gas.....	13 Abril.	Sres. García y Vilariño.	23 Abril.
Expediente de construcción de un vertedero de pozos negros.....	15 Abril.	Sres. Corona y Terreros.	23 Abril.
Proposición para que se aumente el servicio de las máquinas elevadoras de agua.....	14 Abril.	A Contaduría.	23 Abril.
Proposición para que se instalen carriles metálicos en las vías de mucho tránsito.....	14 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Proposición para instalar alumbrado incandescente en las calles de Calatrava y Paloma.....	11 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Proposición para instalar alumbrado incandescente en las calles de San Felipe Neri, Luna, Jacometrezo y Fuentes...	11 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Proposición para instalar alumbrado incandescente en las calles de Pelayo, Góngora y travesía de San Mateo....	19 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Proposición para instalar alumbrado incandescente en las calles de Carretas, Mariana Pineda, Misericordia, Caballero de Gracia, plaza de Pontejos y travesía del Arenal..	19 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril 1910.	Al Arquitecto de la 4. ^a sección.	23 Abril 1910.
Instalación de alumbrado incandescente en la calle de Antonio López.....	23 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Instalación de adoquín en las calles del Salitre, Sombrerería, Doctor Fourquet y Valencia.....	23 Abril.	A Vías públicas.	23 Abril.
Adoquinado de un trozo de la calle de Rosales.....	15 Abril.	Sr. Largacha.	30 Abril.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.	20 Abril.	A Fontanería.	7 Mayo.
Expediente de caducidad del ferrocarril Metropolitano.....	30 Abril.	A los Letrados.	30 Abril.
Reforma de alineaciones de la calle del Molino de Viento...	25 Abril.	A la Junta consultiva.	14 Mayo.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes municipales.....	19 Abril.	A Vías públicas.	7 Mayo.
Solicitud de la Sociedad de empedradores, respecto á la provisión de vacantes.....	28 Abril.	Sr. Rosado.	7 Mayo.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición para que se construya un andén refugio entre los dos evacuatorios de la Puerta del Sol.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía, desde la calle de Alcalá á la calle Mayor.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición para que se forme un plan ordenado de obras..	27 Abril.	Sr. Trasserra.	7 Mayo.
Reparación de los muros de bajada á la calle de la Escalinata y reforma de empedrado en la misma.....	29 Abril.	A Contaduría.	7 Mayo.
Subasta para contratar la construcción de pavimentos de basalto.....	20 Abril.	Sr. de la Torre.	11 Mayo.
Ensanche de la acera de la plaza de Santo Domingo.....	13 Mayo.	A Contaduría.	21 Mayo.
Reforma del proyecto de tranvía del paseo de los Pontones..	11 Mayo.	Sres. Largacha y Barrio.	28 Mayo.
Informe de los Sres. Letrados en el expediente instruido á un capataz de Fontanería.....	4 Mayo.	A los Letrados.	21 Mayo.
Asfaltado de la calle de Santa Ana.....	9 Mayo.	A Vías públicas.	21 Mayo.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio de higiene urbana.....	10 Mayo.	A la Junta de Salubridad	21 Mayo.
Oficio de la Comisaría Regia del Canal, relacionado con la renovación y reparación de las bocas de riego.....	24 Mayo.	Sobre la mesa.	28 Mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Informe de Vías públicas, relacionado con los hundimientos de la plaza de Oriente	23 Mayo.	Sr. de la Torre.	28 Mayo.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Mayo.	Sr. Terreros.	28 Mayo.
Solicitud de un Arquitecto ayudante pidiendo la plaza vacante de Arquitecto de sección.....	19 Mayo.	Sobre la mesa.	28 Mayo.
Proposición interesando el ensanche del camino de la dehesa de la Villa.....	23 Mayo.	Sobre la mesa.	28 Mayo.
Proposición interesando se complete el ensanche de la carretera de San Francisco.....	23 Mayo.	Al Arquitecto de la 5. ^a sección. A Contaduría.	28 Mayo. 28 Mayo.
Colocación de una lápida á la memoria del capitán Romero. Instancia del Sr. Marqués de Santillana, interesando se celebre el convenio que dispone la base 10. ^a de la concesión para el suministro de agua á las zonas altas.....	24 Mayo.	Sres. Corona, de la Torre, Trasserra, Terreros y Barrio.	28 Mayo.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente de concurso para proveer la plaza de Profesor de Música y Director de la banda de San Bernardino.....	30 Marzo.	„	„
Expediente en virtud de oficio del Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, suspendiendo de empleo y sueldo, por abandono de destino, á un ordenanza camillero de dicha dependencia.....	10 Marzo.	„	„
Expediente á instancia del Médico de la Beneficencia municipal D. Joaquín Alexandre, interesando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología, que desempeña.....	9 Abril.	Sobre la mesa.	19 Abril.
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, Médico de la Beneficencia municipal, solicitando establecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.	13 Abril.	„	„
Expediente á instancia de D. José González Campo, Médico de la Beneficencia municipal, para establecer una consulta de enfermedades del aparato digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.....	13 Abril.	„	„
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, para establecer una consulta de Cirugía y vías urinarias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.	„	„
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, Médico de la Beneficencia municipal, para establecer una consulta de enfermedades de la piel, sifilíticas y venéreas.....	6 Mayo.	„	„
Expediente instruído en virtud de oficio del Vicepresidente de la Comisión provincial, remitiendo liquidación de ingresos y gastos habidos en la casa, núm. 30, de la calle de la Palma, desde 1. ^o de Enero á fin de Abril de 1909.....	16 Mayo.	Sr. Alvarez.	10 Mayo.
Expediente á instancia de D. Ramón Franco, Médico supernumerario, solicitando excedencia.....	9 Mayo.	„	„
Expediente de concurso para adquisición de material fijo de las Escuelas del Asilo de la Paloma.....	28 Abril.	Sres. Píera y García Quejido.	3 Mayo.
Expediente á instancia de D. Arturo Balaguer, solicitando se le conceda el servicio de vacunación en las Casas de Socorro y demás establecimientos municipales.....	18 Abril.	A los Sres. Alvarez, Conde, Trasserra y Valdívieso.	10 Mayo.
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Proyectos de instalación de tuberías y bocas de riego en distintas calles del ensanche.....	5 Marzo 1910.	Sobre la mesa.	9 Abril.
Presupuestos para instalación de alcorques y regueras en las calles de Santa Engracia, Villanueva y Santa María de la Cabeza.....	25 Octubre 1909.	Sobre la mesa.	28 Mayo.
Resultado del concurso para proveer una vacante de Arquitecto en Fontanería.....	12 Mayo 1910.	Nueva entrada.	„
Expediente de expropiación para el paseo de Ronda.....	28 Abril.	Sobre la mesa.	9 Mayo.
Expediente de una parcela para el paseo de Areneros.....	11 Enero.	Sobre la mesa.	28 Mayo.
Expediente de otra parcela para la calle de Bravo Murillo..	19 Enero.	Sobre la mesa.	28 Mayo.
Expediente de otra parcela para la cuesta de las Descargas.	16 Mayo.	Nuevo despacho.	„
Licencia para construir un pabellón en la calle de Zurbano, número 48.....	27 Mayo.	Nueva entrada.	„
Licencia para instalar un ascensor en la calle de Don Ramón de la Cruz, 15.....	25 Mayo.	Nueva entrada.	„
Licencia para construir una cochera en la calle del Conde de Aranda, 11.....	30 Mayo.	Nueva entrada.	„
Licencia para construir un pabellón en la carretera de El Pardo, 15 y 19.....	31 Mayo.	Nueva entrada.	„
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
el cuadro de taras de los pescados, y contestación dada por el mismo.	13 Enero.	A estudio de los señores Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero.
Comunicación de la Alcaldía encareciendo á la Comisión verifique los estudios y presupuestos para llegar á una cifra aproximada en el venidero arriendo.	5 Marzo.	Sr. Torre Murillo.	12 Marzo.
Proposición para que se abra información pública respecto á denuncias sobre supuestos fraudes de Consumos.	15 Marzo.	Sr. Pérez Guerra.	30 Marzo.
Varios industriales de carnes interesan el destaro del 50 por 100 por el sebo y hueso.	17 Marzo.	A estudio para nuevo presupuesto.	30 Marzo.
La Cámara de Comercio de la Coruña interesa la eliminación del arbitrio de Consumos sobre los pescados.	22 Marzo.	A estudio para nuevo presupuesto.	30 Marzo.
Proposición relativa á la supresión del impuesto sobre la leche, aceite y carne.	26 Marzo.	A estudio para nuevo presupuesto.	30 Marzo.
El gremio de almacenistas de maderas de taller interesa la supresión que gravita sobre tales artículos.	10 Marzo.	A estudio para nuevo presupuesto.	15 Marzo.
Denuncia de un industrial de la Fuente de la Teja por abusos de los agentes del arriendo.	20 Abril.	A los Sres. Letrados.	13 Mayo.
Expediente interesando exención de la carne líquida, del Doctor Valdés, de Montevideo.	3 Mayo.	A estudio para nuevo presupuesto.	13 Mayo.
Instalación de un fielato en el Hipódromo.	11 Mayo.	A estudio para nuevo presupuesto.	13 Mayo.
Instancia del Presidente del gremio de instrumentos de matemáticas, interesando la anulación de la partida 354.	10 Mayo.	A estudio para nuevo presupuesto.	13 Mayo.
El Real Automóvil Club interesa que las materias empleadas en los motores se consideren como combustible.	10 Mayo.	A estudio para nuevo presupuesto.	13 Mayo.
Instancia de un particular interesando concertarse en el extrarradio de la Florida.	12 Mayo.	Aumentar el tiempo que ofrece.	13 Mayo.
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Moción de varios Sres. Concejales sobre señalamiento de puestos en los mercados y cobro del arbitrio por ocupación.	2 Noviembre 1909.	Esperará conocer el proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.	25 Enero.
Comunicación de la Inspección del Matadero, proponiendo el nombramiento de un conserje para el matadero de las Ventas.	8 Marzo 1910.	Informe la referida Inspección.	17 Mayo.
Moción de varios Sres. Concejales sobre establecimiento de un mercado para los barrios de la Guindalera y Prosperidad.	22 Marzo.	A informe del Administrador de Propiedades.	24 Mayo 1910.
Expediente sobre construcción del nuevo Matadero.	"	A estudio de la Junta consultiva y de una Subcomisión de Concejales.	1.º Junio.
Expediente proponiendo establecer tahona reguladora en los Asilos de San Bernardino.	13 Abril.	A informe del Ingeniero para reproducir el proyecto.	17 Mayo.
Pliego de condiciones para subastar los alquileres de 10 cajones nuevos en el mercado de la Cebada.	16 Abril.	Sobre la mesa.	17 Mayo.
COMISIÓN 10.^a—Estatística.			
D. Adolfo García-Alas y García Argüelles, solicita se le conceda permiso para cambiar las placas rotuladoras existentes, por otras, cuyo modelo acompaña, mediante la concesión de privilegio, para unir á ellas otras de anuncios.	18 Marzo.	Devuelto de la ponencia del Sr. Fraile.	12 Abril.
Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo las bases para la creación de una oficina de trabajo.	15 Marzo.	Sr. Corona.	12 Abril.
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, disponiendo que para determinar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. ^a	20 Abril.	"	"
Instancia de varios vecinos de la calle de la Ballesta, solicitando se dé el nombre del caligrafo Valliciergo á aquella vía.	23 Abril.	"	"
Comunicación de la Alcaldía Presidencia, disponiendo, de conformidad con la Comisión 4. ^a , que por la 10. ^a se tenga en cuenta la petición de propietarios para que se dé el nombre de D. Alfonso XIII á la ronda de Vallecas.	26 Abril.	"	"
Decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo que para el 1.º de Junio próximo, se forme por todas las dependen-			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
cias municipales su respectivo presupuesto parcial para la redacción del general de 1911.	»	»	»
Dictamen retirado por la Comisión 10. ^a de Estadística, proponiendo que la calle de Alfonso XI se considere prolongada hasta la calle de Alcalá, y se dé el nombre de Reina Mercedes á una de las próximas al Palacio Real ó de las resultantes de la apertura de la Gran Vía.	16 Marzo.	»	»
Comunicación de la Alcaldía Presidencia, para que se estudie la rotulación provisional ó definitiva de todas las calles abiertas en el barrio de Bellas Vistas.	17 Mayo.	»	»
COMISIÓN 11.^a—Cementerios.			
Nombramiento de 10 Inspectores de servicios funerarios. ...	5 Abril.	Sobre la mesa.	12 Abril.
Base sanitaria para los servicios fúnebres formulada por la Junta de salubridad.	25 Abril.	Sobre la mesa.	23 Mayo.
Denuncia sobre falta en el servicio por los Capellanes en los cementerios municipales.	3 Mayo.	Sobre la mesa.	23 Mayo.

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 20 del actual, de conformidad con lo solicitado por el Presidente é individuos del gremio de vendedores de pescados al por menor ha tenido á bien disponer se oficie á V. S. y demás señores Tenientes de Alcalde, encareciéndoles se sirvan hacer cumplir el precepto que establece el art. 261 de las Ordenanzas Municipales, que prohíbe la venta en ambulancia de pescados.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 30 de Mayo de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

EMPRÉSTITO DE 1868

De conformidad con lo estipulado en el contrato de emisión del Empréstito de 1868 y con arreglo al convenio celebrado por el Excmo. Ayuntamiento con los tenedores de Obligaciones de este Empréstito en 1880, el Excmo. señor Alcalde Presidente, ha dispuesto que el día 2 de Julio próximo, á las ocho de la mañana, se verifique en esta primera Casa Consistorial, el sorteo núm. 94, para la amortización de 40 Obligaciones con premio y 6.730 reembolsos en la forma siguiente:

	Pesetas.
1 premio de.	20.000
2 ídem de 1.000.	2.000
5 ídem de 500.	2.500
10 ídem de 250.	2.500
22 ídem de 150.	3.300
6.730 reembolsos de 100.	673.000
6.770	703.300

El acto será público y presidido por la Comisión de Hacienda y uno de los Sres. Regidores Síndicos, con asistencia de los Sres. Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento.

El sorteo se verificará extrayendo del globo que contiene los números de las Obligaciones de este Empréstito en circulación, y que se hallará debidamente plicado y sellado 6.770 papeletas, que representarán el número de las Obligaciones que se amortizan con las cantidades antes indicadas y por el mismo orden de extracción, cerrándose el globo según costumbre.

Del resultado del sorteo se levantará acta, uniéndose al expediente incoado por Secretaría.

Los números de las Obligaciones amortizadas y premios ó reembolsos obtenidos se publicarán en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 1.^o de Junio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 3.^a de las aprobadas por Real decreto de 1.^o de Noviembre de 1899, dictadas por el Ministerio de la Gobernación, para la emisión de 10.000.000 de pesetas, en títulos amortizables al 5 por 100, destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, el 43 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, se ha servido disponer:

Que el día 15 del actual, á las diez de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los Sres. Regidores Síndicos, y con asistencia de los señores Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial el 43 sorteo trimestral para la amortización de 122 Obligaciones municipales de la Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

Que á este efecto, se formarán 1.601 series de diez Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero, extrayéndose doce bolas, que amortizan series completas, y las dos Obligaciones restantes se aplican á la serie incompleta núm. 43, que amortiza las Obligaciones números 423 y 424.

Que el último cupón pagadero á las Obligaciones amortizadas, será el que vence en 1.^o de Julio próximo.

Que del resultado del sorteo, se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría, y el otro, surtirá sus efectos en la Contaduría.

Y que las 1.601 bolas que entran en suerte, se expondrán al público antes de introducirlas en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y después de verificado éste, aquéllas á quienes haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.^o de Junio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. Emisión de 1909.

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 3.^a de las aprobadas para la emisión de 10.000.000 de pesetas, en títulos amortizables al 5 por 100, destinadas al pago de las expropiaciones en el Interior, emisión de 1909, el cuarto sorteo de amortización de las expresadas láminas, el Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, ha tenido á bien disponer:

Que el día 15 del actual, á las diez y quince minutos de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los Sres. Regidores Síndicos, y con asistencia de los Sres. Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, el cuarto sorteo trimestral para la amortización de 76 Obli-

gaciones municipales de la Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior, emisión de 1909.

Que, para este efecto, con las Obligaciones existentes en circulación, se formarán series de diez Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero, extrayéndose ocho bolas, siete amortizan series completas, y la última, sólo amortiza los seis primeros números de la serie que represente.

Que el último cupón pagadero á las Obligaciones amortizadas, será el que vence en 1.º de Julio próximo.

Que del resultado del sorteo, se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría, y el otro, surtirá sus efectos en la Contaduría.

Y que las bolas que entran en suerte, se expondrán al público antes de introducir las en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y después de verificado éste, aquéllas á quienes haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 1.º de Junio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Abril de 1910.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1905, hecha en Diciembre de 1909: 613.436 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconoci- da.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus addominal)	>	>	>	>	>	1	1	1	1	>	1	1	>	>	3	3	6
Tifus exantemático	>	>	>	>	>	>	7	3	5	5	1	3	>	>	13	11	24
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Viruela	>	>	1	3	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	1	4	5
Sarampión	>	2	2	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	4	6
Escarlatina	>	2	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3
Coqueluche	6	7	5	12	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	12	19	31
Difteria y crup	>	>	3	4	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	3	6	9
Grippe	1	>	1	>	>	1	>	>	3	2	3	5	>	>	8	8	16
Cólera asiático	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera nostras	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras enfermedades epidémicas	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tuberculosis pulmonar	3	>	4	2	10	12	35	25	29	9	4	3	>	>	85	51	136
Tuberculosis de las meninges	1	1	1	>	>	>	1	1	>	>	>	>	>	>	3	2	5
Otras tuberculosis	>	1	1	1	>	3	1	8	2	1	>	>	>	>	4	14	18
Sífilis	2	2	1	1	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	5	3	8
Cáncer y otros tumores malignos	>	>	>	>	>	>	2	3	5	17	7	11	>	>	14	31	45
Meningitis simple	14	13	23	27	7	11	>	>	>	>	1	>	>	>	45	51	96
Congestión, hemorragia y reblan- decimiento cerebral	2	>	>	3	>	2	3	1	9	14	20	27	>	>	34	47	81
Enfermedades orgánicas del co- razón	>	>	1	2	1	2	7	8	6	9	12	24	>	>	27	45	72
Bronquitis aguda	31	20	15	17	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	46	37	83
Bronquitis crónica	>	>	1	>	1	>	2	9	4	21	16	>	>	32	22	54	
Pneumonía y bronco-pneumonía	4	3	8	12	1	2	10	5	19	13	21	32	1	63	68	131	
Otras enfermedades del aparato respiratorio	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	1	1	>	1	4	2	6
Afecciones del estómago (menos cáncer)	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1	>	>	>	>	2	2
Diarrea, en menores de dos años	12	20	5	6	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	17	26	43
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante	>	>	4	3	1	2	1	1	>	2	7	6	>	>	13	14	27
Hernias, obstrucciones intestina- les	>	1	>	>	>	>	4	1	2	>	7	3	>	>	13	5	18
Cirrosis del hígado	>	>	1	>	>	>	3	1	3	3	3	3	>	>	10	7	17
Nefritis y mal de Bright	>	>	2	>	2	2	1	1	8	2	17	5	>	>	30	10	40
Otras enfermedades de los riño- nes, de la vejiga y de sus ane- xos	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	>	1	1	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	1	1
Septicemia puerperal, fiebre, pe- ritonitis, flebitis puerperal	>	>	>	>	>	>	>	5	>	>	>	>	>	>	>	5	5
Otros accidentes puerperales	>	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	17	12	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	19	12	31
Debilidad senil	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	6	19	>	>	6	19	25
Suicidios	>	>	>	>	>	4	>	2	3	1	1	1	>	>	8	4	12
Muertes violentas	>	>	1	>	1	2	1	2	2	2	>	>	>	>	8	3	11
Otras enfermedades	11	7	11	12	4	5	15	19	23	23	33	22	>	>	97	88	185
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	1	1	1	>	>	>	1	1	>	4	>	>	>	>	7	2	9
Totales por sexos	105	92	74	106	29	49	99	90	132	109	173	184	1	2	633	632	
Totales por edades	197		200		78		189		241		357		3				1.265

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
Centro.....	38	44	3	5	41	49	90	2	2	1	»	3	2	5	45	45	90
Hospicio.....	38	39	2	6	40	45	85	3	1	»	»	3	1	4	56	54	110
Chamberí.....	55	60	11	5	66	65	131	1	3	»	»	1	3	4	53	63	116
Buenavista.....	70	48	8	3	78	51	129	4	»	»	»	4	»	4	54	39	93
Congreso.....	49	49	22	15	71	64	135	5	2	4	2	9	4	13	82	75	157
Hospital.....	84	69	14	16	98	85	183	9	3	»	»	9	5	14	78	76	154
Inclusa.....	63	47	60	63	123	110	233	1	2	12	8	13	10	23	79	85	164
Latina.....	72	64	14	9	86	73	159	1	6	2	2	3	8	11	83	70	153
Palacio.....	44	40	3	4	47	44	91	1	1	2	»	3	1	4	52	61	113
Universidad.....	54	59	13	6	67	65	132	4	3	1	»	5	3	8	51	64	115
<i>Total.....</i>	567	519	150	132	717	651		31	23	22	14	53	37		633	632	
TOTAL GENERAL.....	1.086		282		1.368			54		36		90					1.265

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de hoy día de la fecha, un presupuesto extraordinario al vigente del Ensanche para la ejecución de diferentes obras del ramo de Vías públicas y de Alcantarillas, en cumplimiento de lo que previene el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público, durante el período de quince días, á contar desde la fecha siguiente á la del presente anuncio, en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría, durante cuyo período se podrán formular los recursos ó reclamaciones que se estimen procedentes.

Madrid 3 de Junio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 20 del actual, anunciar nueva subasta para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la travesía de las Vistillas, letra M y números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos, con accesorias á la calle de Bailén, bajo el tipo de 8.977'80 pesetas, á razón de 38'64 cada un metro cuadrado de los que comprende.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 448'89 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta una vez firmada la escritura correspondiente.

La subasta se verificará el día 9 de Julio de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, en metálico y en dos plazos: el primero, en el acto ó antes de firmarse la escritura correspondiente, y el segundo, en el mes de Diciembre del mismo año.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de

24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Mayo de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL SOLAR, NÚMEROS 6, 8 Y 10 MODERNOS, DE LA TRAVESÍA DE LAS VISTILLAS).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar de la Villa, sito en la travesía de las Vistillas, números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos, con accesorias á la calle de Bailén, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 18 de Febrero último y sancionado la Junta Municipal en 21 de Marzo anterior, contratar en pública subasta el arriendo del arbitrio de sello ó timbre municipal sobre toda clase de anuncios hasta el 31 de Diciembre de 1915, bajo los siguientes pliegos de condiciones:

GENERALES

Primera. El tiempo de duración de este contrato será el que medie desde el día siguiente al del otorgamiento de la escritura hasta el 31 de Diciembre de 1915.

Segunda. La tarifa de este arbitrio, á la que ha de sujetarse el contratista, es la siguiente:

Tarifa para la cobranza del arbitrio sobre anuncios en la vía pública.

Pesetas.

Por cada cartel, placa ó anuncio, cualquiera que sea la forma, clase y procedimiento que se emplee para fijarlos en las vallas, fachadas, medianerías, balcones y jambas de las puertas y balcones, en los aparatos anunciadores y en todo sitio visible desde la vía pública, siempre que no se trate de los colocados en el interior de los edificios, así como los que se fijan en los tranvías y demás carruajes (salvo las excepciones de esta tarifa), pagarán:

Los carteles ó anuncios de espectáculos de cualquiera clase, de un trozo que anuncien una sola función, pagarán diariamente por cartel.

0'20

	Pesetas.		Pesetas.
Los de más de un trozo, pagarán diariamente por cartel.....	0'30	leídos desde el exterior de dichos coches, cada uno, al mes ó parte de él.....	0'20
Los que anuncien función doble, id. id.....	0'40	Los pintados ó raspados en los cristales de los tranvías y ómnibus, en las portezuelas ó ventanillas, así como los pintados en los plafones, por cada uno, al mes ó parte de él.....	1
Los que se dediquen á anunciar otra clase de industria, arte ó profesión, así como los que tengan por objeto cualquier género de propaganda, aviso, etc., y cuyas dimensiones no excedan de un metro cuadrado, por una sola vez, cada ejemplar.....	0'20	Los tableros ó bastidores con anuncios colocados en lo alto de los mencionados carruajes, cada uno al mes ó parte de él.....	1
Cuando las dimensiones de estos carteles excedan de un metro cuadrado.....	0'30	Los carteles de elecciones, cada uno.....	0'25
Los pintados ó fijados por cualquier otro procedimiento, en los carruajes y carros destinados á mudanzas ó á la conducción de géneros y mercancías de almacenes, fábricas, empresas ó particulares y los destinados al servicio de fondas y hoteles, como también los utilizados para conducir efectos fúnebres, por cada vehículo, al mes.	5	Los carruajes que se dediquen á anunciar los géneros, industrias, profesiones, etc., de particulares, cada uno al mes ó parte de él.....	10
Los particulares que deseen abonar la anterior cuota por año adelantado, en el primer mes pagarán por cada vehículo.....	48	Los anuncios en placas colocados en los coches fúnebres con el nombre y señas de la Empresa, por cada uno, al mes ó parte de él.....	0'75
Los anuncios ó placas pintadas ó fijadas en las vallas, fachadas ó medianerías, balcones y jambas de las puertas y balcones de los edificios, bien sea sobre los mismos ó bien sobre hierro, hule ó zinc ó cualquiera otro material, por cada metro ó fracción, al mes ó parte de él.....	0'75	Los aparatos automáticos manuales de cualquier forma, que tengan por objeto exponer al público simultáneamente una serie de anuncios, cualquiera que sea el número de éstos, cada aparato, al mes ó parte de él.....	10
Los anuncios ó placas indicadoras de las Compañías de Seguros que se coloquen en los balcones ó fachadas de las fincas, deberán satisfacer por cada anuncio ó placa, pagado por la Compañía, al mes.....	0'25	El pago de los anuncios y carteles á que se refiere esta tarifa, será exigido por adelantado, y recaerá siempre sobre los anunciantes, excepción hecha de los colocados en los tranvías, por los cuales recaerá el pago sobre las Empresas y Compañías de dichos vehículos, á menos que se acepte la intervención de agentes ó empresarios de anuncios.	
Los anuncios en banderines fijados en las fachadas ó portales de las casas, cuyas dimensiones sean 0'25 metros de saliente por 0'15 de ancho, pagarán al mes.....	0'25	NOTA. Los que se fijen en los kioscos urinarios, se regirán para el pago de este impuesto por las condiciones estipuladas en el contrato de concesión, cuya cláusula 7. ^a determina: «que el concesionario, para la explotación de dichos kioscos, satisfará la cantidad de 50 céntimos de peseta por cada metro superficial de anuncio que los urinarios contengan».	
Los de 0'26 metros á 0'50 de ídem por 0'25 ídem.	0'50	<i>Penalidad.</i> —Los defraudadores de este arbitrio, además del valor del reintegro de los timbres, serán penados con el pago de una peseta por cada diez céntimos de peseta defraudados.	
Los de 0'51 ídem á 0'70 de ídem por 0'30 ídem....	1	Se exceptúan del pago de este arbitrio: Los anuncios oficiales.	
Los que pasen de estas dimensiones, siempre que á su colocación no se opongan las disposiciones de la Autoridad municipal, pagarán por cada uno, al mes.....	5	Los que en cualquier forma autorizada por las Ordenanzas Municipales, se coloquen en las puertas de entrada ó en el exterior ó interior de los establecimientos donde cada uno ejerza su industria, arte, oficio ó profesión, entendiéndose por exterior de un establecimiento, además de la portada y muestra del mismo, la fachada ó fachadas y las medianerías de la finca que este ocupe, siempre que se concrete á anunciar los artículos que el industrial vende allí ó fabrica; el arte, oficio ó profesión que ejerza en el mismo local y la dirección de sus sucursales, talleres, fábricas ó despachos auxiliares ó centrales.	
Para los efectos de los ocho párrafos anteriores se entiende que constituye anuncio la sola indicación de las señas ó título de la fábrica, tienda, Empresa ó Compañía, almacén ó particular, ó sólo el nombre de ellos, aunque las indicaciones estén comprendidas dentro de la marca de fábrica.		Las placas que los repartidores de pan llevan en las cestas en cumplimiento de órdenes de las autoridades ó de disposiciones de las Ordenanzas Municipales.	
Los anuncios de ventas de solares, cuando se haga la indicación del dueño, administrador ó persona encargada de ella, ó las señas ó sitio en donde se den noticias de la venta ó de su alquiler, así como cualquier dato acerca de precio, superficie, condiciones, etc., por cada metro ó fracción, al mes ó parte de él.....	0'75	Las muestras de los despachos de las sucursales de las tahonas que, según disponen las Ordenanzas Municipales, deben anunciar la fábrica de donde se surten.	
Los anuncios en farolas conducidas á mano, por cada metro ó fracción, al mes ó parte de él....	1	Para los efectos de los dos párrafos anteriores, solo se considerarán exentos, cuando la indicación sea única y exclusivamente la de la fábrica productora.	
Los demás anuncios portátiles, cualquiera que sea su forma, por cada metro ó fracción, al mes ó parte de él.....	1	Los prospectos repartidos á la mano en la vía pública.	
Los anuncios en candelabros ó palomillas con farol ó gas libre, así como los que se fijen en las farolas del alumbrado público, en los recipientes urinarios con luz y en los kioscos de necesidad alumbrados, por cada metro ó fracción, al mes ó parte de él.....	2	De igual modo se exceptúan los rótulos ó carteles que por conveniencia del público se fijen en el exterior de los tranvías, ómnibus, etc., indicando la empresa á que pertenecen y el itinerario que han de recorrer, así como los anuncios que el reglamento de carruajes obliga á que se fijen en los denominados á la calesera, que se dedican á la conducción de viajeros á los pueblos cercanos, á la Plaza de Toros, á las estaciones de ferrocarriles, etc.	
Los anuncios ó carteles que se fijen en cuadros ó marcos con cristal ó sin él, en vallas, tableros ó cartones, cada metro ó fracción, al mes.....	1	Cualquiera otra indicación que se haga, se considerará comprendida dentro de la tarifa, y, por tanto, sujeta al pago de la cuota correspondiente.	
Los anuncios luminosos instantáneos, por cada foco, al mes.....	5	Los anuncios en toldos y cortinas del establecimiento, siempre que se limiten á anunciar el nombre, profesión, arte, oficio, industria ó comercio que se ejerza en el local á que pertenezcan ó los artículos que allí se expendan ó elaboren.	
Los anuncios por medio de losas y mosaicos estampados en la acera ó cualquier otro sitio de la vía pública, cada metro cuadrado ó fracción, al mes ó parte de él.....	1		
Los transparentes en los cristales de tranvías y ómnibus que vayan colocados en forma para ser			

Las referencias del propietario, arquitecto, constructor ó fabricante, fijadas en los machos de las fachadas, portadas, cristales, cierres metálicos ó puertas de los edificios.

Las chapas, bordados y demás referencias que se ostentan en las prendas de uniforme de los dependientes de oficinas, comercios é industrias.

3.^a El contratista podrá adoptar el sistema, marca ó contraseña que crea más conveniente, á fin de poder distinguir los anuncios que hubieren pagado el arbitrio y proceder contra los que se coloquen, prescindiendo de dicho requisito.

4.^a El contratista de este arbitrio, como subrogado en los derechos del Excmo. Ayuntamiento, se obliga á cumplir las disposiciones dictadas ó que se dicten para la cobranza voluntaria y ejecutiva, ateniéndose estrictamente para la formación de matrículas, expedición y cobro de recibos é instrucción de los expedientes de apremio y sus incidencias, á la instrucción vigente para la Hacienda pública, sometiéndose al conocimiento y resolución del Excelentísimo Sr. Alcalde, las relaciones de contribuyentes, deudores y defraudadores y los expedientes ejecutivos que instruya.

Podrá el contratista reclamar en todo momento de los señores Tenientes de Alcalde y dependientes de la Autoridad municipal, el auxilio que necesitare para cumplir dicha Instrucción.

5.^a El contratista tendrá abierto y á disposición del público un local, dentro del casco de la población, donde facilite todos los días, sin excepción, durante las horas hábiles, el sello, marca ó documento que acredite el pago del arbitrio, con el personal suficiente, para que en el acto sean servidas las personas que se presenten.

6.^a El contratista satisfará al Erario municipal por este arbitrio la cantidad de 50.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres anticipados.

7.^a La falta de pago de un trimestre en los diez primeros días de él, causará rescisión del contrato y pérdida de la fianza, sin que tenga el contratista derecho á ninguna clase de indemnización.

En este caso, el Ayuntamiento intervendrá inmediatamente el local á que se refiere la condición 5.^a de este pliego, incautándose de los libros y demás documentos relacionados con este servicio, que continuará por cuenta de la Villa, en el local municipal que se designe, sin que el contratista tenga derecho alguno á reclamación ni indemnización por los efectos indicados ni por el arriendo del local.

8.^a Si el contratista autorizase ó cobrase los anuncios que han de fijarse al público dejando de cumplir lo prevenido en la ley del Timbre del Estado y la Administración de Hacienda pública hiciese alguna reclamación al Ayuntamiento con tal motivo, será responsable el rematante de las faltas que dieren lugar á entablar dicha reclamación.

9.^a El contratista se obliga á entregar al finalizar este contrato, los libros, matrículas, talonarios y toda clase de datos del último año de arrendamiento, á fin de que la Administración ó el nuevo arrendatario, puedan en vista de dichos datos formar las matrículas y proceder al cobro del arbitrio en el año siguiente.

Si el arrendatario se negase á entregar dichos documentos, perderá la fianza que quedará á favor del Excelentísimo Ayuntamiento.

10. Toda exacción declarada indebida por el Excelentísimo Sr. Alcalde, llevará consigo el inmediato reintegro por el contratista, y la dilación ó resistencia será multada con 50 pesetas, y si á pesar de las órdenes contrarias á la exacción decretadas por la Alcaldía y comunicadas al arrendatario, se procediese al cobro ya de antemano declarado indebido, procederá la rescisión del contrato con pérdida de la fianza.

11. La fianza será devuelta al contratista, previa justificación de haber satisfecho á la Hacienda pública toda clase de contribuciones é impuestos, y de que no exista deuda pendiente contra el mismo, á cuyo efecto se abrirá información pública, por término de dos meses, desde la terminación del contrato y previa certificación de solvencia con los fondos municipales, expedida por el Sr. Administrador de Propiedades, Rentas y Arbitrios municipales.

Madrid 12 de Enero de 1910.—El Vicepresidente, Vicente Buendía.

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.^a La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el art. 18 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, el día 6 de Julio de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó del Teniente ó Concejal en quien al efecto delegue, asistiendo también al acto otro Sr. Concejal designado por el Ayuntamiento y uno de los Sres. Notarios del Ilustre Colegio de esta Capital.

2.^a Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.^a El precio tipo para esta subasta será el de 50.000 pesetas anuales.

4.^a Los licitadores que concurren á esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 2.500 pesetas, consistente en el 5 por 100 del importe anual de la misma, pudiendo verificarlo en metálico ó en cualquiera de los valores ó signos que determina el art. 12 de la Instrucción antes citada, computándose éstos en la forma que se establece en el art. 13 de la misma Instrucción.

5.^a Las proposiciones para optar á esta subasta se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial), en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior en que aquella haya de tener lugar, y durante las horas de doce á dos de la tarde, y en la forma y modo que se expresa en el art. 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1905.

6.^a El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate; pues queda prohibida terminantemente la transferencia de los mismos, en uso de la facultad que al Ayuntamiento concede el art. 25 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

7.^o El licitador á cuyo favor quede el remate, se obliga á concurrir á las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale, á otorgar la correspondiente escritura, entregando el documento que acredite haber consignado como fianza definitiva en la Caja general de Depósitos la cantidad de 10.000 pesetas, para garantizar el cumplimiento de este contrato, pudiendo también verificarlo en metálico ó en los valores ó signos admitidos en las fianzas provisionales, que serán computados igualmente que en aquéllas.

8.^a Si el rematante no prestase la fianza definitiva, ó no concurriera al otorgamiento de la escritura, ó no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, con los efectos del art. 24 de la repetida Instrucción.

9.^a El hecho de presentar una proposición para la subasta, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuese definitivamente adjudicado el remate; pero no le da más derecho, cuando le fuese adjudicado provisionalmente que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el acuerdo. El Excmo. Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

10. El Ayuntamiento, usando de la facultad que le concede el art. 34 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, ya mencionada, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo, por faltas del rematante á cualquiera de las condiciones estipuladas.

11. El contratista no podrá pedir aumento ó disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar á riesgo y ventura.

12. El contratista, para todos los incidentes á que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete á los Tribunales de esta Corte.

13. El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid presentando al efecto antes de formalizar la escritura ó acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe.

También queda obligado el contratista á satisfacer á la Hacienda pública el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución ó impuesto, á cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

14. Todo licitador que concurriese á la subasta en representación de otro ó de cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, ó sea del poder ó documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar á nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento ó poder ha de haber sido previamente y á su costa, bastantado por cualquiera de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano y D. Gregorio Campuzano.

15. Las proposiciones para optar á esta subasta, deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 11.^a, y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con un sello municipal de 10 pesetas, especial de subastas, por cada 500 pesetas ó fracción de ellas, según lo establecido en el presupuesto municipal vigente; y si á cualquiera de aquéllos faltase el todo ó parte del indicado reintegro será exigido en el acto al licitador por el Sr. Presidente, reteniéndose su resguardo en caso de negarse á satisfacerlo, hasta tanto que lo verifique ó se le descuente el importe de la falta, de la fianza provisional ó de la definitiva, caso de que se le adjudicase el remate.

16. Terminado el contrato, previas las comprobaciones expresadas en la cláusula 11.^a de las generales y certificación del Sr. Administrador de Propiedades, Rentas y Arbitrios, visada por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en que conste haber cumplido las condiciones estipuladas, y no habiendo responsabilidades exigibles, se devolverá la fianza al rematante.

17. El rematante queda obligado á realizar el correspondiente contrato con los obreros que hayan de ocuparse en este servicio, en cuyo contrato habrá de quedar estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

18. El presente contrato se entenderá sujeto á la observancia de la ley de Protección á la Producción Nacional de 14 de Febrero de 1907, con las adiciones de 25 de Julio de 1908 y 12 de Marzo de 1909.

Madrid 12 de Enero de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Diligencia.—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, ha sido anunciada esta subasta durante el término de diez días, se presentaron dos reclamaciones contra la misma que fueron oportunamente resueltas por el Excmo. Ayuntamiento en 29 de Abril anterior con la sanción de la Junta Municipal en su sesión de 24 del actual.

Madrid 27 de Mayo de 1910.—El Oficial del Negociado, Leoncio Izquierdo.—V.^o B.^o—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL ARRIENDO DEL ARBITRIO DE SELLO Ó TIMBRE MUNICIPAL SOBRE TODA CLASE DE ANUNCIOS).

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del arriendo del arbitrio de sello ó timbre municipal sobre toda clase de anuncios en la vía pública hasta el 31 de Diciembre de 1915, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia en los días..... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio

con estricta sujeción á ellas (aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

Madrid de de 19.....

(Firma del proponente.)

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 26 de Mayo al 1.^o de Junio de 1910.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	8	5	6	»	19	627
De 44 id.	4	3	2	1	10	440
De 50 id.....	1	»	»	»	1	50
De 110 id.....	»	3	»	»	3	330
De 165 id... ..	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	13	11	8	1	33	1.447
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 44 id.....	»	»	»	»	»	»
De 50 id.....	»	»	»	1	1	50
De 110 id....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	13	11	8	2	34	1.497

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 30 de Mayo al 4 de Junio de 1910.

	Anterior.	DÍAS					
		30	31	1	2	3	4
Empréstito de 1888.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	81'50	»	»	81'50	81 %	81 %	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	92'25	92'25	92'50	»	»	92'25	92'25
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	100'25	100'25	100'25	»	100 %	100'25	»
Cédulas para la construcción de la Neorópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	98'25	98'25	»	98'25	»	98 %	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	98'50	»	»	»	98'50	»	98'25

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.^o (Policia urbana).

- D. Juan López, abacería, San Rafael, 13.
- D. Mariano García, cerrajería, Principe de Vergara, 27 provisional.
- D. Félix Alvarez, café, Serrano, 28.
- Doña Teodora Martínez, casa de comidas, plaza del Rastro, 3 y 4.
- D. Diodoro Cebrián, almacén de vinos, Barbieri, 23.
- D. Francisco Navarro, vidriero, Amor de Dios, 3.
- D. Miguel de Blas, lechería, General Lacy, 20.
- D. Antonio Rodríguez, pastelería, ribera de Curtidores, número 21.
- Doña Francisca Acero, casquería, Mesón de Paredes número 27.

D. Faustino Alonso, vinos y aguardientes, Magdalena, número 36.

D. José Ramírez, verdulería, San Vicente, 4.

D. Manuel Herrero, tejidos, Caballero de Gracia, 11.

D. Andrés Rodríguez, ropas para niños, Toledo, 97.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Reformas: Argensola, 17; Divino Pastor, 8; Conde de Romanones, 1; Mendizábal, 22; Arenal, 22 duplicado; plaza de la Independencia, 8.

Ascensor: Montalbán, 7.

Construcción: Luis Cabrera, 45; paseo de la Dirección, sin número.

Obras de menor cuantía.

Revocos: Mesón de Paredes, 85; San Agustín, 14; Espejo, 13; travesía del Fúcar, 16 y 18; Santo Tomé, 6; Argensola, 3; Tabernillas, 17; Fuencarral, 57; Lealtad, 15 y Molino de Viento, 7.

Reformas: Valverde, 46; costanilla de los Angeles, 2; San Bernardino, 6 y 8; Atocha, 95 y Nicolás María Rivero número 12.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Aumento de piso: Serrano, 43 y 45.

Construcción de muro y verja: paseo del Hipócromo, sin número.

Construcción de dos crujías, escalera y cubierta: Altamirano, 4 provisional.

Construcción de depósito de agua: paseo de las Acacias, número 45.

Paso de carruajes: Fernando El Santo, 17 y Galileo, 38.

Alquiler: Lista, 26; Ferraz, 92 y paseo del Obelisco, 30.

Construcción de portada: Serrano, 21.

Cubrir patio: Caridad, 29.

Colocación de cortina: Zurbano, 13.

Construcción de fincas: Almagro, 11 y General Torrijos, 5.

Fontanería Alcantarillas.

Acometidas de agua en tubería del Canal, 5.

Idem íd. del Municipio, 1.

Reparaciones de tubería, 6.

Condena de toma de agua, 1.

Acometidas á la alcantarilla tubular, 2.

Limpieza y reparación de atarjea abriendo cala, 1.

Bajar acompañado de vigilancia, 1.

Acometida á la alcantarilla general, 1.

Limpieza y reparación de atarjeas, 33.

Total, 51.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ

Extracto del acuerdo adoptado por la Comisión en la junta que celebró el día 16 de Mayo de 1910.

Conceder á Doña Isabel Gutiérrez Bueno, viuda de Don Julián Gutiérrez, vigilante de Consumos, el socorro de 262'50 pesetas.

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos, registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 29 de Mayo al 4 de Junio de 1910.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	44	19
Hospicio.....	86	4
Chamberí.....	92	11
Buenavista.....	64	32
Congreso.....	91	21
Hospital.....	43	12
Inclusa.....	40	9
Latina.....	39	6
Palacio.....	53	22
Universidad.....	41	14
La semana corriente.....	593	150
Desde 1.º de Enero al 28 de Mayo de 1910.....	10.282	4.574
Total desde 1.º de Enero al 4 de Junio de 1910.....	10.875	4.724

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 21 de Mayo de 1910.	Del 22 al 31 de Mayo de 1910.	Total ingresos hasta 31 de Mayo de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	830.438'75	»	830.438'75
2.º Venta de terrenos.....	15.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	1.529'61	»	1.529'61
4.º Resultas.....	817.246'93	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	153'89	»	153'89
6.º Reintegros.....	20.000	10.706'98	»	10.706'98
	5.056.088'67	2.698.229'29	»	2.698.229'29
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	8.829'43	17.809'12	»	17.809'12
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>5.064.918'10</i>	<i>2.716.038'41</i>	<i>»</i>	<i>2.716.038'41</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 21 de Mayo de 1910.	Del 22 al 31 de Mayo de 1910.	Total de pagos hasta 31 de Mayo de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento	242.500	84.653'33	>	84.653'33
2.º Policía de seguridad	149.902	54.256'82	>	54.256'82
3.º Policía urbana	360.960'49	118.799'59	3.856'80	122.656'39
4.º Obras públicas	2.438.797'56	796.949'75	35.702'93	832.652'68
5.º Cargas	1.277.446'41	251.117'93	10.000	261.117'93
6.º Imprevistos	27.973'45	>	>	>
	4.497.579'91	1.305.777'42	49.559'73	1.355.337'15
Pagos por devoluciones de ingresos	>	9.786'25	>	9.786'25
<i>Total de pagos formalizados</i>	4.497.579'91	1.315.563'67	49.559'73	1.365.123'40

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	2.698.229'29	
Idem devueltos	9.786'25	
Idem líquidos	>	2.688.443'04
Pagos ejecutados	1.355.337'15	
Idem reintegrados	17.809'12	
Idem líquidos	>	1.337.528'03
<i>Existencia en Tesorería</i>		1.350.915'01

Madrid 31 de Mayo de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Arbitrio sobre anuncios.

La cobranza de este arbitrio correspondiente al segundo trimestre se verificará á domicilio durante los días 1.º al 25 de Junio. Desde esta fecha al 30 del mismo podrán los interesados recoger sus recibos en los domicilios de los recaudadores, que son los siguientes:

D. Vicente Francos Pérez, Espejo, 4, distritos del Centro, Hospicio y Buenavista.

D. Justo Morayta, Alameda, 16, distritos del Congreso, Hospital é Inclusa.

D. Alfonso G. Belandres, Carranza, 22, distritos de Chamberí, Latina, Palacio y Universidad.

Madrid 30 de Mayo de 1910.—El Administrador, R. Novillo.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 21 al 27 de Mayo, ambos inclusive, según estado fecha 31 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	280.773'44
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies	36.895'56
TOTAL	317.669

Recaudado por la Administración municipal.

EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida	45'70
Idem de Valencia	19'39
TOTAL	65'09

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 21 al 27 de Mayo, según los datos facilitados por los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón	815'57
Idem de Bilbao	2.740'37
Idem de la Castellana	704'59
Idem de Segovia	909'06
Idem de Toledo	1.135'27
TOTAL	6.304'86

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 26 de Mayo al 1.º de Junio de 1910.

ACERAS

Conde Duque, Arriaza, Atocha, Corredera Baja, Balles-

ta, Magdalena, Prosperidad (varias), Lavapiés, paseo de las Yserías, Escuela de Veterinaria, paseo Blanco, Torrecilla del Leal, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etcétera.

EMPEDRADOS

Conde Duque, Travesía del Fúcar, Alfonso XII, paseo de las Acacias, ronda de Vallecas, Apodaca, Raimundo Lulio, paseo de la Castellana, plaza de Santo Domingo, Guindalera, Prosperidad (varias), ronda de Segovia, Humilladero, portillo de Embajadores, paseo de las Yserías, Morería, ronda de Atocha, Pacífico, ronda de Toledo, paseo de los Pontones, paseo de Santa María de la Cabeza, plaza de Moratín, Manuel Fernández y Gonzalez, San Vicente, Evaristo San Miguel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Corredera (trozo comprendido entre Luna y Pez), Arrieta, Conde Duque, paseo de coches del Retiro, Escuela de Veterinaria, Parque del Oeste, Apodaca, plaza de la Cebada, ronda de Valencia, ronda de Atocha, plaza del Conde de Barajas.

MÁQUINAS

De servicio: una, cuatro días, en el Parque del Oeste; otra, un día, en la calle de Juan de Olías; otra, un día, en la calle de Gómez Ortega; otra, dos días, en la calle de López de Hoyos; otra, dos días, en la calle de Marcenado y otra, ocho días, en el paseo de coches del Retiro.

TALLERES

En el de carpintería: colocación de cinematógrafos públicos y traslado de algunos de un punto á otro; arreglo de carretillas y niveletas, y astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; reparación de cilindros compresores y varios trabajos para la verja de la Veterinaria.

En el de pintura: en la primera Casa Consistorial y en la casilla de Vías públicas de los distritos Palacio-Universidad, situada en el paseo de la Virgen del Puerto.

En el de vidriero: varios arreglos.

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Ingeniero encargado, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 26 de Mayo al 1.º de Junio de 1910.

INTERIOR

Presupuestos, 2; permisos especiales de la Compañía del gas, 86; licencias expedidas, 9; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 14; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 52; actas de replanteo y recepción, 3; oficios para recepción de materiales, 100; listas de jornales, 30; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 17.182'37 pesetas.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 17; actas de recepción, 4; listas de jornales, 9; oficios para recepciones, 80; partes diarios de calas, 7; importe de las listas de jornales, 12.337'38 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 45; ídem de salida, 43; expedientes de entrada, 67; ídem de salida, 83; comunicaciones de entrada, 40; ídem de salida, 50; volantes de entrada, 9; ídem de salida, 11; recepciones de materiales, 2; citaciones á recepción de materiales, 56; actas de ídem ídem, 27; anuncios de ídem ídem, 4; importan los jornales pagados en la tercera decena de Mayo, 18.440'10 pesetas.

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Ingeniero Director, P. A., J. Alderete.

ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 26 de Mayo al 1.º de Junio de 1910.

ACERAS

Zona 1.ª—Obra nueva, Marqués del Riscal y Zurbano. Conservación, Eloy Gonzalo y García de Paredes.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.ª—Obra nueva, Ayala, Claudio Coello, Goya y Diego de León.

Zona 3.ª—Conservación, paseo de las Delicias.

EMPEDRADOS

Zona 1.ª—Obra nueva, Zurbano.

Conservación, Almagro y Marqués del Riscal.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.ª—Obra nueva, Goya.

Conservación, Ayala y Castelló.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.ª—Conservación, Méndez Alvaro.

CAMINOS

Zona 1.ª—Obra nueva, Fernando el Católico.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.ª—Obra nueva, Diego de León, Goya y Núñez de Balboa.

Conservación, Jorge Juan y paseo de Ronda.

Zona 3.ª—Obra nueva, paseo de las Delicias.

TALLERES

En el de fragua: aguzado y calzado de varias herramientas; construcción de ruedas para carretillas, martillos de empedrador y varios arreglos.

En el de carpintería: construcción de carretillas, carros de mano, cajones de guarda y varios arreglos.

En el de vidriero: construcción de faroles y otros arreglos.

El de pintura: en el «garage» de la primera zona.

MÁQUINAS

Han trabajado en las calles de Juan de Olías, López de Hoyos, Gómez Ortega y Marcenado.

OBRAS POR CONTRATA

Explanación del foso del Ensanche, desde el Hipódromo á la glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 1.º de Junio de 1910.—El Ayudante encargado, Eduardo Vassallo.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 25 al 31 de Mayo de 1910.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: ronda de Segovia, carrera de San Isidro, Lope de Haro, paseo de los Pontones, elevadora del Norte y Parterre del Retiro.

Reparación: Fuente de la Reina, plaza de la Cebada, cuesta de la Vega, glorieta del puente de Toledo, Alcalá, Serrano, Jorge Juan, puente de Toledo, carretera de El Pardo, glorieta de Atocha, California, plaza de Oriente y Salitre.

Fuentes.—Nueva instalación: Francisco Cea y paseo de los Pontones.

Reparación: plaza de la Cebada, Juan Bautista, Abascal y Escorial.

Bocas de riego.—Nueva instalación: segunda Casa Consistorial y ronda de Segovia.

Reparación: plaza de los Mostenses.

Urinarios.—Reparación: Atocha y Correo.

Alcantarillas.—Reparación: Argumosa, Arrieta, Fernández de los Ríos, Fernando VI, Argensola y Asilo de Aceiteros.

POR CONTRATA

Fontanería.—Saneamiento del antiguo viaje de aguas de la Alcubilla, desde la calle de Carnicer hasta la Plaza de Toros de Tetuán; construcción de muro de cerramiento

y levantado de piso en los almacenes de servicio del paseo del Rey; estación esterilizadora de aguas de viajes por medio del ozono; en la plaza de Santa Bárbara, é instalación de dos evacuatorios subterráneos en la Puerta del Sol.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barrios de los Cuatro Caminos y carretera de Extremadura, Francisco Ricci y colector en el arroyo Abroñigal, puente de las Ventas del Espíritu Santo.

FUNDICIÓN

Repasado de botones de fuentes, preparación de cajas y moldeado.

MECÁNICA

Construcción de herramienta, cerraduras de fuentes, piezas para el Asilo de la Paloma y arreglo de la prensa hidráulica.

VIDRIERÍA

Parterre del Retiro; arreglo de las fuentes de la costanilla de San Andrés y calle de Durán; tejado de la elevadora de Fuente de la Reina y colocación de un surtidor en la fuente de la Cibeles.

PINTURA

En el Retiro, retretes; jalones; plaza Mayor, urinario; en la oficina, las puertas, y paseo de Recoletos, un urinario.

CERRAJERÍA

Tableros para la elevadora de Fuente de la Reina; bridas para taladrar columnas en la elevadora del Norte; arreglo de fuentes, General Lacy, paseo del Rey y Escorial, y en los Cuatro Caminos, portezuelas en las columnas del gas

GUARNICIONERO

Bandoleras para guardas.

CARPINTERÍA

Puertas para la elevadora de Fuente de la Reina, y en talleres, acodalado del muro.

CANTERÍA

Matadero de las Ventas, canales en los buzones; colocación de rejilla en el sobrante de la Fuentecilla de la calle de Toledo; Carranza, colocación de un buzón; plaza de Isabel II, una losa, y en talleres, basas y tapas.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.955.
Idem limpias, 225.
Objetos extraídos, 11.
Servicios especiales privados, 3.
Reconocimiento de atarjeas, 45.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 84.
Idem extraídos, 90.
Metros cúbicos extraídos, 824.
Importe, 818'50 pesetas.
Licencias expedidas, 4.
Importe, 80 pesetas.

Madrid 1.º de Junio de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 23 al 29 de Mayo de 1910.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.—Riego de praderas, bosques, arbolado y testeraje.—Roza y arranque de la hierba de los cuadros.—Limpieza, enarenado y arreglo de paseos.—Apertura de hoyos para cerramiento en la primera zona.

Sección volante.—Plantación en macizos.—Conservación de los jardines de la estatua de Espartero, Escuelas de Aguirre, plaza de la Independencia y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia en la Elipa.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Laboreo y conservación de semilleros.—Confeción de mantillo.—Servicio de ramos para la procesión del Corpus.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia.

Segadores.—Siega de praderas en varias zonas.

Obras y talleres.—Pintado de una casilla para guarda del paseo de Recoletos y de los lanzones para la batalla de flores.—Embreado y cepillado de pilarotes para el cerramiento de la primera zona del Parque de Madrid.—Aguzado de zapapicos y herramienta de cantero.—Construcción de carretillas.—Arreglo de rastros, horquillas, regaderas y mangas de riego.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Zarandeo de cal.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Siega de praderas en varios jardines.—Corta de secos en los viveros de Puerta de Hierro.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Plantación en varios jardines.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines de San Bernardino y del Gobierno civil.—Riegos nocturnos.—Arreglo del jardín de Neptuno.

Puente de Toledo.—Limpieza, roza y riego.—Vigilancia.

Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª.—Roza y limpieza en los paseos y en el Parque de Madrid.—Vigilancia.

Sección volante.—Roza y limpieza en el Parque de Madrid y en los viveros del puente de Toledo.—Vigilancia.

Viveros.—Roza, riego, poda y limpieza.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza, riego y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego de praderas.—Roza y limpieza de paseos.—Siembra de praderas.—Regularización de paseos y praderas.—Cava de praderas.—Desmonte de tierras.—Roza en los viveros de la Florida.—Cribado de mantillo.—Picado de basuras.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Ingeniero Subdirector, J. González Esteban.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados en la semana.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 31.

Reconocimientos, 20.

Tira de cuerdas, 1.

Madrid 3 de Junio de 1910.—El Arquitecto interino de la sección, Jesús Carrasco.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 24.

Reconocimientos hechos, 24.

Madrid 4 de Junio de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 23.

Reconocimientos practicados, 22.

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados, 40.

Reconocimientos, 30.

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICIA URBANA

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 26 de Mayo al 1.º de Junio.

Incendios.—Día 27, General Ricardos, 44; se recibió el aviso á las cuatro, y se terminó á las cuatro y treinta minutos; consistió en quemarse parte de un cerco.

Día 27, Carmen, 41; se recibió el aviso á las siete y cinco minutos, y se terminó á las siete y treinta minutos; consistió en quemarse un trozo de entarimado.

Día 30, Hortaleza, 120; se recibió el aviso á las nueve y

diez minutos, y se terminó á las diez y veinticinco minutos; consistió el incendio en una carrera y dos trozos de pies derechos.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Ar-

quitecto Jefe, 2; ídem íd. por los Jefes de zona, 14; ídem íd. por los capataces, 40. Total. 56.

Madrid 2 de Junio de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 27 de Mayo al 2 de Junio de 1910.

	DISTRITOS									TOTALES	
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	»	86	»	»	»	»	»	»	»	86
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	»	86	»	»	»	»	»	»	»	86
Juicios.											
Multados.....	»	»	47	»	»	»	»	»	»	»	47
Apercibidos.....	»	»	29	»	»	»	»	»	»	»	29
Sobreseldos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	»	»	28	»	»	»	»	»	»	»	28
TOTALES.....	»	»	104	»	»	»	»	»	»	»	104
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	197	»	»	»	»	»	»	»	197

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Hospicio, Inclusa y Universidad.

No se ha recibido datos de las del Centro, Buenavista, Congreso, Hospital, Latina y Palacio.

Relación de los jornales acreditados durante el mes de Mayo de 1910, con expresión de los servicios prestados por el ramo de Limpiezas y Riegos.

CLASES	NÚMERO	JORNALES
		Pesetas.
Listeros.....	102	306
Ordenanzas.....	62	155
Cabos.....	2.450	7.350
Barrenderos.....	12.995	35.736'25
Ayudantes.....	4.280	10.700
Llaveros.....	4.120	7.210
Maquinistas.....	92	460
Mayorales.....	123	430'50
Fogoneros.....	92	276
Porteros.....	124	310
Serenos.....	124	310
Guarda de la Quinta de San José....	31	77'50
Mozos de cuadra.....	124	310
Conductores de carro.....	2.329	6.987
Operarios de talleres.....	387	1.264
Suplentes de barrenderos.....	1.460	4.015
Ídem de ayudantes.....	441	1.102'50
Ídem de llaveros.....	390	682'50
Ídem de conductores.....	220	660
TOTAL.....	29.946	78.342'25

Número de carros de basura, conducidos á los vertederos: Goya, 717; Vellones, 2.883; Chamartín, 678; Total general de carros, 4.278.

Observaciones. En los talleres de carretería y guarnicionería de este ramo, se han arreglado carros, carretillas, aparejadas, mangas, cogedores, etc., etc.

A diario se efectuó el servicio de barrido y recogida de basuras.

El riego con mangas y cubas, como igualmente el lavado en las vías asfaltadas, se hizo á diario.

En la saca de paja y cebada para el ganado de este servicio, se emplearon tres carros con dos mulas cada uno y sus conductores y once barrenderos, recibiendo según certificaciones 46.080 kilogramos de paja y 27.800 de cebada.

En la saca de paja y cebada para el ganado de la Guardia municipal, se empleó un carro con una mula y su conductor.

En el local de la Exposición prestan servicio á diario, tres barrenderos.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 27 de Mayo al 2 de Junio de 1910.

DENUNCIAS

Distrito del Centro, 55; Hospicio, 48; Chamberí, 29; Buenavista, 43; Congreso, 25; Hospital, 36; Inclusa, 21; Latina, 52; Palacio, 25; Universidad, 42. Total, 376.

SERVICIOS

Distrito del Centro, 24; Hospicio, 15; Chamberí, 5; Buenavista, 9; Congreso, 12; Hospital, 9; Inclusa, 9; Latina 5; Palacio, 5; Universidad, 6. Total, 99.

Al quemadero: por el personal del distrito de la Universidad, una vaca.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 26 de Mayo al 1.º de Junio.

Número de experimentos practicados.....	41
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	96'76
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'70
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'72
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	56

Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros..... 65

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 1.º de Junio de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 26 de Mayo al 1.º de Junio de 1910.

Distrito del Centro, 19 horas y 55 minutos; Hospicio, 125 horas; Chamberí, 672 horas y 45 minutos; Buenavista y 2.ª zona, 343 horas y 15 minutos; Congreso, 30 horas y 20 minutos; Hospital y 3.ª zona, 234 horas y 15 minutos; Inelusa, 118 horas y 35 minutos; Latina, 221 horas y 15 minutos; Palacio, 101 horas y 20 minutos; Universidad y 1.ª zona, 156 horas y 40 minutos. Total, 2.023 horas y 20 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las 8 de la noche, hasta las 3 y 50 minutos de la mañana, durante los citados días.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 27 de Mayo al 2 de Junio de 1910.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	>	16	20	120	18	38	18	27	18	17	292
Idem en consulta general.....	2	20	38	28	12	188	26	90	17	22	443
Idem en la especial de niños....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la fd. de la vista.....	>	12	>	>	24	>	>	>	>	>	36
Operaciones en la fd. de la vista.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la fd. de la garganta, nariz y oído.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	92	57	51	39	64	124	83	134	31	85	760
Partos y abortos asistidos.....	4	2	>	3	>	4	6	1	>	>	20
Vacunaciones.....	15	76	>	>	13	>	94	>	>	4	202
Revacunaciones.....	10	10	>	>	>	>	>	>	3	>	23
Reconocimiento de enajenados..	4	1	>	1	>	1	>	>	>	1	8
Idem de cadáveres.....	2	1	>	>	>	2	>	>	>	2	7
TOTAL.....	129	195	109	191	131	357	227	252	69	131	1.791

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	6	36	135	26	>	229	>	117	78	68	695
Sanguijuelas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Aparatos ortopédicos.....	>	>	5	2	>	1	4	2	1	2	17
Leche de } Burras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
} Vacas.....	>	4	6	6	>	2	3	>	387	2	410
Pensiones de lactancia.....	>	6	6	6	>	>	12	12	>	6	48
} Pan.....	16	22	22	12	>	50	18	15	2	8	165
} Carne.....	16	22	22	12	>	50	18	15	2	8	165
Viveres.. } Tocino.....	16	22	22	12	>	50	18	15	2	8	165
} Bonos especiales de comestibles.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
} Garbanzos.....	16	22	22	12	>	50	18	15	2	8	165
Carbón... } Mantas.....	16	22	22	12	>	50	18	15	2	8	165
} Mantones.....	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1
} Refajos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ropas... } Vestidos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
} Tapabocas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
} Camisas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
} Envolturas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
} Jergones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTAL.....	86	156	263	100	>	482	109	206	476	218	1.996

SANIDAD

JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD É HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta en el mes de Mayo del año actual.—Interior y Ensanche.

- Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 37.
- Idem íd. íd. de reforma, 31.
- Idem íd. de licencias para alquilar, 27.
- Idem íd. para obras generales y parciales de saneamiento, 26.
- Idem íd. solicitando placas de saneamiento, 25.
- Idem sobre denuncias de casas en condiciones anti-higiénicas, 12.
- Idem sobre aperturas de vaquerías y cabrerías, 7.

- Informes en partes de dirección facultativa de obras remitidos por los Sres. Tenientes de Alcalde, 2.
- Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 8.
- Certificaciones expedidas, 35.
- Placas de saneamiento concedidas, 35.
- Visitas de inspección giradas, 71.
- Consultas evacuadas sobre casos especiales é interpretación del Bando sobre higiene urbana, 109.
- Citaciones verificadas, 70.
- Sesiones celebradas, 9.
- Placas expedidas por duplicado, previo pago en la Administración de Propiedades, 11.
- Suma, 515.
- NOTA. Casas saneadas hasta la fecha, con arreglo al Bando de 5 de Octubre de 1898, 3.317.
- Madrid 31 de Mayo de 1910.—El Secretario, F. Montaldo.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 25 al 31 de Mayo de 1910, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
1910.....	1.514	485	8.539	101	»	801.750'2	23.040	70.520'8	539'5	»	10.209'20
1909.....	1.668	356	11.026	173	»	809.510'5	21.165	97.654'5	685	»	11.678'70
Diferencia... { En más.....	»	99	»	»	»	»	1.875	»	»	»	»
Diferencia... { En menos.....	154	»	2.487	72	»	7.790'3	»	27.133'7	145'5	»	1.468'50
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	29.373	8.881	96.340	313	27.086	6.582.458'7	419.815	850.267'6	1.936'5	2.849.223	254.927'90
1909.....	29.681	7.183	140.059	785	82.735	6.624.295'1	342.578	1.266.300'4	4.253'5	3.278.306	283.805'60
Diferencia... { En más.....	»	1.698	»	»	»	»	77.287	»	»	»	»
Diferencia... { En menos.....	308	»	43.719	472	5.649	41.841'4	»	416.038'8	2.317	429.083	28.877'70

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'50 á 1'65 pesetas el vacuno y de 1'50 á 1'60 el lanar.
 Procedencia del ganado.—Madrid, 154 vacas, 60 terneras, 649 lanares y 51 lechales; Avila, 260 vacas, 125 terneras, 1.990 lanares y 50 lechales; Toledo, 150 vacas, 70 terneras y 1.900 lanares; Coruña, 400 vacas y 40 terneras; Salamanca, 350 vacas, 130 lanares y 2.500 lanares; Oviedo, 200 vacas, 60 terneras y 1.500 lanares.
 Reses desechadas en vida.—Vacas, 5.
 Idem inutilizadas y al quemadero.—Vacas, 3.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE
	Vacuno. A 0'45 ptas.	Rastras de ídem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUIAS A 1'50 ptas.	PESETAS
Día 25 de Mayo de 1910.....	191	18	»	»	»	»	»	»	30'45
Día 26.....	105	13	»	»	»	»	»	»	17'05
Día 27.....	235	20	20	137	66	13	1	1	74'15
Día 28.....	150	6	»	»	»	»	»	»	23'10
Día 29.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 30.....	257	23	»	»	»	»	»	»	40'85
Día 31.....	192	16	»	»	»	»	»	»	30'40
TOTAL.....	1.130	96	20	137	66	13	1	1	216

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 27 de Mayo al 2 de Junio de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada. — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses. — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo	2'10	1'90	2
Carnero, ídem.....	2'05	1'80	1'85
Ternera, ídem.....	3	2'80	2'65
Tocino, ídem.....	1'90	2'20	2'20
Jamón, ídem.....	3	3'75	»
Lomo, ídem.....	»	»	»
Manteca, ídem.....	»	2'20	»
Chorizos, docena.....	»	3'25	»
Cabritos, uno.....	»	»	»
Corderos, ídem.....	»	»	»
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	3'85	3'25	»
Pichones, par.....	2'50	»	»
Palominos, ídem.....	2'50	»	»
Perdices, ídem.....	»	»	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo.....	1'50	0'90	»
Sardinias, ídem.....	1'10	0'95	»
Besugos, ídem.....	1'25	»	»
Pajeles, ídem.....	2'25	1'75	»
Calamares, ídem.....	2'65	2'35	»
Salmonetes, ídem.....	2'75	1'50	»
Almejas, ídem.....	1'10	1'15	»
Langostas, una.....	»	5	»
Congrios, kilo.....	2'50	1'55	»
Truchas, ídem.....	»	3'75	»
Salmón, ídem.....	7'50	5'50	»
Lenguados, ídem.....	3'25	3'25	»
Pescadillas, ídem.....	2	1'65	»
Lubinas, ídem.....	2'75	»	»
Anguilas, ídem.....	»	0'95	»
Angulas, ídem.....	»	»	»
Bonito, ídem.....	»	»	»
Boquerones, ídem.....	»	»	»
Atún, ídem.....	»	1'60	»
Corvina, ídem.....	»	»	»
Langostinos, ídem.....	6'75	5'75	»
Percebes, ídem.....	1'50	»	»
Mero, ídem.....	»	1'50	»
Quisquillas, ídem.....	»	»	»
Caracoles, ídem.....	»	»	»
Cigalas, ídem.....	»	»	»
Cangrejos de mar, docena.....	»	»	»
Escabeche, kilo.....	»	2'50	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías, ídem.....	»	»	0'80
Arroz, ídem.....	»	»	0'75
Lentejas, ídem.....	»	»	0'70
Patatas, kilo.....	»	»	0'17
Tomates, ídem.....	0'75	»	»
Limonas, ciento.....	4	»	»
Naranjas, kilo.....	»	»	»
Judías verdes.....	0'70	»	»
Verduras, ídem.....	»	»	»
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Ídem mineral ídem.....	»	»	0'08

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada. — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses. — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
Cabón de cok, ídem.....	»	»	0'09
Petróleo, litro.....	»	»	0'92
Aceite, ídem.....	»	»	1'70
Vino, ídem.....	»	»	0'45
VARIOS			
Huevos, ciento.....	9	9	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'15
Pan, ídem.....	0'45	»	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 26 de Mayo al 1.º de Junio de 1910, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena....	217	269	186	283	278	266
San Justo.....	13	6	14	8	9	4
San Lorenzo.....	11	14	9	15	15	15
Santa María.....	8	3	4	8	2	4
San Isidro.....	1	2	4	1	6	4
Civil.....	1	1	»	»	»	5
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	251	295	217	315	310	298
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	18	18	24	23	30	12

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Datos mensuales de Estadística de la ciudad de Mannheim.—Diciembre de 1909.
 Boletín semanal de la oficina de Estadística de la ciudad de Amsterdam.—Núm. 20.—1909.
 Boletín semanal de Estadística demográfica y Médica de El Havre.—Números 19 y 20.—1909.
 Boletín mensual de Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires.—Marzo de 1910.
 Boletín mensual de Estadística demográfica Sanitaria de la ciudad de Río de Janeiro.—Enero y Febrero de 1910.
 Amsterdam.—Su vida económica y social, sus instituciones higiénicas y filantrópicas.—1910.
 Resumen Estadística del Imperio del Japón.—Año 1910.
 Boletín semanal de la oficina de Estadística de la villa de San Petesburgo.
 Boletín mensual de Estadística municipal de Montevideo.—Marzo de 1910.
 Boletín Demográfico-Meteorológico.—México 24 al 30 de Abril de 1910.
 Boletín mensual de Estadística Sanitaria.—Bilbao.—Abril de 1910.
 Boletín mensual de Estadística municipal.—Buenos Aires.—Marzo de 1910.
 Boletín mensual de Estadística Demográfico-Sanitaria. Coruña.—Abril de 1910.
 Boletín Comercial de la Alhóndiga de Madrid.—Núm. 68.
 Revista de Cuestiones municipales.—Madrid 31 de Mayo de 1910.
 Primer anuario Estadístico de la ciudad de San Salvador.—1909.

Imprenta Municipal.

APÉNDICE

AL

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEL 6 DE JUNIO DE 1910

SECRETARÍA

ESCALAFÓN del personal Administrativo del Ensanche, formado en 31 de Marzo de 1910.

Número del escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
		Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
		Jefes de Sección, con 7.000 pesetas.								
1	D. Luis Nogales y González	22	»	15	1	Enero.....	1908	2	3	»
2	» Vicente Morán de Burgos.....	15	11	24	1	Enero.....	1909	1	3	»
Jefe de Negociado de segunda clase, con 5.000.										
	D. Alfonso Piqueras Martín.....	27	2	14	27	Junio.....	1907	2	9	4
Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000.										
1	D. Guillermo Cabeza y Díaz Valero.....	19	7	19	1	Enero.....	1905	5	3	»
2	» Alfonso Giráldes Gurovoski.....	15	11	24	1	Enero.....	1905	5	3	»
Oficiales de primera clase, con 3.500.										
1	D. Mariano Segundo Cebrián.....	15	11	24	1	Julio....	1895	14	9	»
2	» Miguel López Donato	15	11	24	1	Julio.....	1898	11	9	»
3	» Gaspar Cebrián Alonso.....	15	11	24	10	Julio.....	1905	4	8	21
4	» Leopoldo de Mesa y Díaz.....	14	2	20	27	Junio.....	1907	2	9	4
Oficiales de segunda clase, con 3.000.										
1	D. Camilo Coll y Tolosa.....	26	5	25	26	Marzo.....	1902	8	»	5
2	» Baldomero A. Fernández Ruiz.....	24	1	14	1	Enero.....	1904	6	3	»
3	» Manuel Vazquez Elegido.....	11	9	»	1	Enero.....	1905	5	3	»
4	» Mariano Gratal y Dierte.....	19	5	»	10	Julio.....	1905	4	8	21
5	» Emilio Blanco Martínez	15	10	4	27	Junio.....	1907	2	9	4
Oficiales de tercera clase, con 2.500.										
1	D. Enrique San Martín.....	23	2	»	1	Enero.....	1902	8	3	»
2	» Francisco Viñales Barrera.....	13	3	4	1	Enero.....	1902	8	3	»
3	» Manuel Bolaños Lara	19	7	19	29	Marzo.....	1902	8	»	2
4	» Pablo Muñoz de la Chica.....	19	9	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
5	» Francisco Luis Cabeza y de la Puente.....	17	8	9	1	Enero.....	1904	6	3	»
6	» Salvador Alonso González.....	17	7	23	1	Enero.....	1904	6	3	»
7	» Isidoro Iglesias.....	15	2	6	1	Enero.....	1904	6	3	»
8	» Julio César Toledo	11	9	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
9	» Flaviano Morate Marcos.....	19	9	»	1	Enero.....	1905	5	3	»
10	» Ricardo Redondo.....	15	11	24	1	Enero.....	1905	5	3	»
11	» Isidro Tomé del Valle	13	4	10	1	Enero.....	1906	4	3	»
12	» Marcelino Marchamalo Sanz.....	19	2	19	27	Junio.....	1907	2	9	4

Número del escalafón.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
		Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
Oficiales de cuarta clase, con 2.000 pesetas.										
1	D. Modesto Martín Muñoz.....	14	9	»	1	Julio.....	1895	14	9	»
2	» Ramón Andreu Bella.....	11	9	»	1	Julio.....	1898	11	9	»
3	» Francisco Luis Martí.....	17	»	29	1	Enero.....	1902	8	3	»
4	» Manuel Mora Cerezo.....	9	6	29	1	Enero.....	1902	8	3	»
5	» Eduardo Otero Espeso.....	14	9	»	1	Enero.....	1902	8	3	»
6	» José González García.....	14	8	19	1	Enero.....	1902	8	3	»
7	» Dativo Fraile Cepeda.....	14	8	9	1	Enero.....	1902	8	3	»
8	» Félix Oller Morató.....	11	9	»	1	Enero.....	1902	8	3	»
9	» Matias Fraile Montuenga.....	11	9	»	1	Enero.....	1902	8	3	»
10	» Emiliano de la Calle.....	7	»	15	2	Octubre.....	1903	6	6	5
11	» Manuel Somalo Trompeta.....	15	11	24	23	Julio.....	1904	5	8	8
12	» Juan San Martín y Ruíz Castellano.....	11	9	»	1	Enero.....	1905	5	3	»
13	» Marcelino Cuartero Gilabert.....	13	4	»	1	Abril.....	1905	5	»	»
14	» Victor Vela López.....	11	9	»	10	Julio.....	1905	4	8	21
15	» Mariano Cebrián Alonso.....	8	3	»	27	Junio.....	1907	2	9	4
16	» Julio Brochier Sánchez.....	8	»	»	27	Junio.....	1907	2	9	4
17	» Francisco Alcaráz.....	7	11	23	16	Noviembre...	1907	2	4	15
18	» Mantel Núñez Martínez.....	7	6	14	1	Enero.....	1909	1	3	»
19	» Enrique Costa.....	16	»	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
20	» Laureano Cabeza y Díaz Valero.....	8	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
21	» Emilio Amador y Ors.....	14	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
22	» Enrique García Alonso.....	8	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
23	» Alvaro González Aguirre.....	8	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
24	» José González Aguirre.....	7	11	2	1	Enero.....	1909	1	3	»
25	» Mariano Barber.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
26	» Leoncio Balairón.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
27	» Enrique Cerezo.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
28	» Alejandro Pizarroso.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
29	» Adolfo Gómez Caminero.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
30	» Ramiro Hernández Conde.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
31	» Daniel Seco Cuadrado.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
32	» Vicente Perales Larrañaga.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
33	» Antonio Sánchez Medina.....	5	2	21	15	Noviembre...	1909	»	4	15
Auxiliares, con 1.800.										
1	D. Enrique Giráldez Gurovoski.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
2	» Eduardo Vela del Castillo.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
3	» Carlos de Blas Hernández.....	5	2	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
4	» Julio Ripoll y Abad.....	4	11	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
5	» Estanislao Catalina Perales.....	4	11	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
6	» Antonio Peláez Alarcón.....	4	8	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
7	» Eduardo Vassallo Mendiguren.....	4	8	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
8	» Luis Secades Rodríguez.....	4	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
9	» Andrés García Moreno.....	3	6	21	1	Enero.....	1909	1	3	»
10	» José Navarro Burillo.....	7	5	2	1	Enero.....	1909	1	3	»
11	» Luis Manso Cañellas.....	2	9	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
12	» Juan de la Prida y Jorro.....	2	9	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
13	» Luis Cemborain Chavarría.....	2	4	12	1	Enero.....	1909	1	3	»
14	» Anselmo Martín Garrido.....	2	4	11	1	Enero.....	1909	1	3	»
15	» Luis Entrambasaguas.....	3	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
16	» Luis Areces Sotojove.....	2	»	5	1	Enero.....	1909	1	3	»
17	» Francisco Alvarez y Alvarez.....	2	»	5	1	Enero.....	1909	1	3	»
18	» Arturo Hernández Conde.....	4	10	16	1	Junio.....	1895	4	10	16

Formulado por esta Secretaría el escalafón del personal Administrativo, el Excmo. Sr. Alcalde ha dispuesto su inserción en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO para conocimiento de los interesados, concediendo á la vez un plazo de quince días, á contar desde la fecha de su publicación, para que los funcionarios que se consideren perjudicados puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas á su derecho, de las que después se dará cuenta en Comisión 6.^a para su resolución.

Madrid 4 de Junio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Formulados por esta Secretaría los escalafones del personal subalterno de las oficinas centrales y demás dependencias municipales, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de esta fecha, ha dispuesto su inserción en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO para conocimiento de los interesados, concediendo á la vez un plazo de quince días, á contar de la fecha de su publicación, para que los funcionarios que se consideren perjudicados puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho, de las que después se dará cuenta en Comisión 1.^a para su resolución.

Madrid 4 de Junio de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

ESCALAFÓN del personal subalterno de las oficinas centrales, formado en 31 de Marzo de 1910.

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
Conserje de Casas Consistoriales, con 3.000 pesetas.									
D. José Menéndez Rodríguez.....	47	10	»	1	Enero.....	1901	9	3	»
Porteros Mayores, con 2.500.									
D. Julián Román Sáez.....	40	10	12	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Antonio Fernández Braña.....	22	2	23	1	Enero.....	1910	»	3	»
Maceros, con 2.250.									
D. José Sánchez Molina.....	41	3	8	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Gregorio García Rodríguez.....	38	3	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Ceferino Cadenas Rodríguez.....	33	11	5	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Cándido Arteaga Cuadrado.....	30	9	25	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Sinforiano Rodríguez López.....	29	»	24	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Isidoro Blando Díez.....	28	1	5	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Eustaquio Baquero González.....	26	7	10	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Manuel Sampedro (1).....	25	10	8	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Julio García Suero.....	25	4	22	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Cristóbal Soriano Camacho.....	24	4	7	1	Enero.....	1910	»	3	»
Porteros, con 1.800.									
D. Celestino Miguel González.....	39	5	28	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Isidoro Prieto Armesto.....	36	2	12	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Miguel Muñoz Pérez.....	34	11	22	1	Enero.....	1910	»	3	»
» José García Chamorro.....	26	2	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Antonio García Coronado.....	23	8	17	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Anselmo Ocaña Pingarrón.....	19	2	14	1	Enero.....	1910	»	3	»
» José María San José.....	17	7	28	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Eduardo Mondéjar Urias.....	16	8	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Leoncio Rodrigo Ordóñez.....	14	8	28	1	Enero.....	1910	»	3	»
» José Ramón Martínez.....	14	8	27	1	Enero.....	1910	»	3	»
Porteros, con 1.500.									
D. Justo Carrero Sánchez.....	11	»	4	27	Marzo.....	1899	11	»	4
» Fernando Sebastián Martínez.....	11	6	10	28	Diciembre...	1899	10	3	3
» Celedonio Arias Humanes.....	10	2	9	22	Enero.....	1900	10	2	9
» Manuel Rius Ferrer.....	11	3	24	17	Enero.....	1901	9	2	14
» Mateo Rasilla Fernández.....	9	2	»	13	Agosto.....	1901	8	7	18
» Remigio Calvo Pascual.....	10	7	2	28	Diciembre...	1901	8	3	3
» Candelas Cortés Alcina.....	9	»	14	23	Enero.....	1902	8	2	8
» Julián Rodríguez Sánchez (2).....	11	10	9	1	Octubre.....	1902	7	6	»
» José Alcaraz Sánchez.....	6	5	20	11	Octubre.....	1903	6	5	20
» Vicente Moro Carreño.....	12	1	25	23	Junio.....	1905	4	9	8
» Eduardo Fraile Rodríguez.....	12	1	25	23	Junio.....	1905	4	9	8
» Juan José Tenorio Gallego.....	8	7	14	11	Diciembre...	1905	4	3	20
» Delfín Lanuza Gabriel.....	8	3	»	12	Junio.....	1906	3	9	»
» Valeriano Cabranes García.....	8	2	8	11	Febrero.....	1907	3	1	20
» Emilio Cruzado Gamboa.....	9	5	27	6	Noviembre...	1909	»	4	25
Ordenanzas, con 1.500.									
D. Timoteo Fernández Rodríguez.....	35	2	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Manuel García Herrera.....	14	2	15	1	Enero.....	1910	»	3	»
» José Charlo González.....	7	11	9	1	Enero.....	1910	»	3	»

(1) Falleció el 4 de Junio.

(2) Ha tenido 2.000 pesetas como Conserje del Cementerio municipal.

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
	D. Juan Urano del Olmo.....	6	5	20	1	Enero.....	1910	»	3
» Elías Almansa Mora.....	5	8	26	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Jacobo Martínez Blasco.....	4	9	3	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Cirilo Sánchez López.....	3	9	18	1	Enero.....	1910	»	3	»
» José Soto Blanco.....	3	9	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Vicente Dieguez Pérez.....	3	3	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Manuel Calvo Salgado.....	3	3	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
Ordenanzas, con 1.250 pesetas.									
D. Crisanto Ramos.....	8	5	27	1	Enero.....	1907	3	3	»
» José Riccio Rama.....	3	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Manuel Castillo Roquero.....	3	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Sabas Anastasio Iglesias.....	3	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Juan Antonio Iglesias.....	3	1	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Facundo García Domínguez.....	3	»	4	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Miguel Delgado García.....	2	3	7	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Miguel Román y Román.....	2	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Enrique Ensulve Gómez.....	2	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Manuel Solares Isidro.....	2	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Antonio Vargas Ramos.....	2	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Julián Domingo Terror.....	2	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Fernando Higuera Martín.....	1	3	26	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Julio Sagredo Díaz de Tudanca.....	»	4	24	7	Noviembre....	1909	»	4	24

ESCALAFÓN del personal subalterno de las distintas dependencias municipales, formado en 31 de Marzo de 1910.

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
	Conserje, con 1.800 pesetas.								
D. Tomás García Majolero.....	10	3	14	1	Enero.....	1910	»	3	»
Conserjes, con 1.500.									
D. Antonio Chinchilla Tello.....	3	4	29	2	Noviembre....	1906	3	4	29
» Serafín Braña Puente.....	2	3	»	1	Enero.....	1908	2	3	»
» Eduardo Fernández Catalapiedra.....	2	3	»	1	Enero.....	1908	2	3	»
» Juan Pedro Marín Muñoz.....	20	6	16	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Juan Bautista Blasco.....	8	4	24	1	Enero.....	1910	»	3	»
Conserjes, con 1.250.									
D. Mariano Espinosa.....	2	2	24	7	Enero.....	1908	2	2	24
» Angel García de Diego.....	2	2	14	17	Enero.....	1908	2	2	14
Portero, con 1.500.									
D. Pedro Menéndez López.....	2	10	14	1	Enero.....	1910	»	3	»
Ordenanzas, con 1.250.									
D. Antonio Tafalla Durán.....	10	3	20	1	Agosto.....	1901	8	8	»
» Gabino Pareja Casado.....	8	3	23	8	Diciembre....	1901	8	3	25
» Antonio Quintela Ureña.....	33	7	24	1	Enero.....	1902	8	3	»
» José María Quiroga.....	11	3	»	1	Enero.....	1902	8	3	»
» Francisco García Rodríguez.....	10	6	16	1	Enero.....	1902	8	3	»
» Vicente Macías.....	22	7	6	8	Junio.....	1903	6	9	23
» José Fernández y Fernández.....	32	8	10	1	Enero.....	1907	3	3	»
» Enrique Gómez Elegido.....	23	9	25	1	Enero.....	1907	3	3	»
» Manuel Tomás Núñez.....	23	7	11	1	Enero.....	1907	3	3	»
» Pío Rubio de Vicente.....	22	1	»	1	Enero.....	1907	3	3	»
» Eugenio Cruz Morales.....	16	9	22	1	Enero.....	1907	3	3	»
» Paulino Marivela Ros.....	16	9	22	1	Enero.....	1907	3	3	»

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
	D. Juan López Juanas	16	3	21	1	Enero	1907	3	3
» Pedro Viñuelas Alonso	15	8	12	1	Enero	1907	3	3	»
» Feliciano Vázquez Pacios	14	11	»	1	Enero	1907	3	3	»
» Pedro Viñuelas	14	3	6	1	Enero	1907	3	3	»
» Manuel Rasilla Riaño	13	11	»	1	Enero	1907	3	3	»
» Pedro Gutiérrez Heredero	13	10	»	1	Enero	1907	3	3	»
» Florentino de la Cruz Olmedo	13	3	»	1	Enero	1907	3	3	»
» Manuel Pérez Marco	13	»	23	1	Enero	1907	3	3	»
» Alfonso Núñez Rodríguez	10	9	15	1	Enero	1907	3	3	»
» Antonio Prieto Díaz	9	11	6	1	Enero	1907	3	3	»
» Juan Soriano Benedicto	9	4	24	1	Enero	1907	3	3	»
» Juan Benedicto Martínez	9	2	3	1	Enero	1907	3	3	»
» Jaime González Linares	9	»	2	1	Enero	1907	3	3	»
» Vicente Melgares Martín	8	1	18	1	Enero	1907	3	3	»
» Luis Luengo Carralero	6	3	»	1	Enero	1907	3	3	»
» Benito Charlo González	6	3	»	1	Enero	1907	3	3	»
» Julián Patón Utrich	5	9	3	1	Enero	1907	3	3	»
» Felipe Pérez Fernández	25	4	25	1	Agosto	1907	2	8	»
» Antonio Ahumada Gutiérrez	9	1	18	1	Octubre	1907	2	6	»
» Pedro Vallejo Iruela	3	3	25	1	Enero	1908	2	3	»
» Emilio Polbach Xirán	8	1	22	1	Marzo	1908	2	1	»
» José María Galvis	1	11	13	18	Abril	1908	1	11	13
» Marcelino Astorga Rojas	4	11	22	22	Junio	1908	1	9	9
» José Malasaña Navas	27	10	9	1	Enero	1909	1	3	»
» Apolinar López Gómez	23	7	20	1	Enero	1909	1	3	»
» Doroteo Amor Riofrío	21	2	»	1	Enero	1909	1	3	»
» Miguel Sáinz García	20	10	10	1	Enero	1909	1	3	»
» Anselmo Berlinches	20	2	6	1	Enero	1909	1	3	»
» Valentín Gracia Alaverti	17	2	24	1	Enero	1909	1	3	»
» Manuel Avila García	12	11	»	1	Enero	1909	1	3	»
» Lino Parga Santos	9	2	27	1	Enero	1909	1	3	»
» Francisco Narváez Matías	8	8	19	1	Enero	1909	1	3	»
» José Vázquez Vicente	5	9	7	1	Enero	1909	1	3	»
» Antonio Parrondo Suárez	4	3	22	1	Enero	1909	1	3	»
» Rufino Luna	4	2	15	1	Enero	1909	1	3	»
» José García Gil	2	8	24	1	Enero	1909	1	3	»
» Juan Amores García	2	5	»	1	Enero	1909	1	3	»
» Francisco Rodríguez Torres	2	2	14	1	Enero	1909	1	3	»
» Raimundo González y González	2	2	14	1	Enero	1909	1	3	»
» Juan Brox Parra	1	11	13	1	Enero	1909	1	3	»
» Esteban Martín Alonso	1	9	8	1	Enero	1909	1	3	»
» Gerardo Marcos Machón	1	10	15	1	Junio	1909	»	10	»
» Francisco Tobares Martín	»	9	15	16	Junio	1909	»	9	15
» Juan Vieco Roldán	»	6	24	7	Septiembre	1909	»	6	24

ESCALAFÓN del personal subalterno de Casas de Socorro, formado en 31 de Marzo de 1910.

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
	Enfermeros con 1.500 pesetas.								
D. Manuel Aguilar Cabañas	25	11	15	1	Enero	1910	»	3	»
» Francisco Ruiz Molina	25	1	11	1	Enero	1910	»	3	»
» Pedro Martínez Torres	24	1	16	1	Enero	1910	»	3	»
» Antonio Puebla Valdés	20	2	26	1	Enero	1910	»	3	»
» Laureano Navarro González	17	10	25	1	Enero	1910	»	3	»
» Raimundo Martínez de la Fuente	10	4	20	1	Enero	1910	»	3	»
» Pedro García Vacas	8	5	»	1	Enero	1910	»	3	»
» Manuel Martos Gómez	7	2	»	1	Enero	1910	»	3	»
» Manuel Martínez Parla	7	1	29	1	Enero	1910	»	3	»
» Manuel Soler Díaz	7	1	27	1	Enero	1910	»	3	»
» Nicasio Guerrero Zarzalejos	5	4	»	1	Enero	1910	»	3	»
» Jorge María Díaz	5	1	15	1	Enero	1910	»	3	»
» Teófilo Almansa Mora	3	8	20	1	Enero	1910	»	3	»

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicio en la categoría.		
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
	D. Andrés González González.....	2	4	21	1	Enero.....	1910	»	3
» José Encinas Melcho.....	»	10	»	1	Enero.....	1910	»	3	»
» Emilio Cabezas Cediel.....	3	5	16	30	Marzo.....	1910	»	»	1
Camilleros, con 1.250 pesetas.									
D. José Sanz Castro.....	24	6	8	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Fermín Sanz García.....	23	2	17	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Santiago Tresaco Casanova.....	22	7	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Antonio Casado Barca.....	22	6	15	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Rufino Juzgado Garrido.....	22	5	7	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Manuel Martínez Fernández.....	21	5	20	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Victoriano Ortega Vázquez.....	20	»	18	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Francisco González Pereiro.....	19	8	21	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Buenaventura Alvarez Leonardo.....	19	8	13	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Manuel García Benayas.....	19	7	8	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Mariano Fuster Valdés.....	18	2	29	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Pedro Botia Lozano.....	17	9	19	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Agustín Martínez Suárez.....	17	1	24	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Atanasio Merino Gracia.....	16	11	26	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Jesús Fernández Alvarez.....	14	9	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Pedro Rivera Sánchez.....	13	10	27	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Manuel Martín Sánchez.....	13	8	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Ramón Fernández Pérez.....	13	7	23	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Manuel Redondo González.....	13	4	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Gregorio Aranzo Expósito.....	12	11	20	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Antonio Marcos Cerrudo.....	11	8	16	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Bonifacio Fernández García.....	11	8	5	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Laureano Sáez González.....	11	8	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Emilio Lahoz Herránz.....	10	»	8	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Francisco López Iniesta.....	9	5	27	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Fabián Sánchez Villasejo.....	8	6	14	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Luis Aparicio.....	7	3	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Marcelino Lobato Mayo.....	7	2	»	1	Enero.....	1904	6	3	»
» Victoriano Borrrel Asensio.....	5	9	27	4	Junio.....	1904	5	9	27
» Dámaso Galicia Sanz.....	5	9	24	7	Junio.....	1904	5	9	24
» Enrique del Oso Ruiz.....	5	7	»	1	Septiembre.....	1904	5	7	»
» Sebastián Delgado Regidor.....	5	3	23	8	Diciembre.....	1904	5	3	23
» Agapito Cabezas Sánchez.....	5	1	16	15	Febrero.....	1905	5	1	16
» Manuel Martí Darbelit.....	5	1	16	15	Febrero.....	1905	5	1	16
» Pedro López Balletero.....	4	3	4	27	Diciembre.....	1905	4	3	4
» Juan González Torres.....	3	8	19	12	Julio.....	1906	3	8	19
» Rafael Herrero Martín.....	3	7	19	12	Agosto.....	1906	3	7	19
» Antonio Campoamor López.....	3	5	18	13	Octubre.....	1906	3	5	18
» Eugenio Martín Rodríguez.....	3	3	11	20	Diciembre.....	1906	3	3	11
» José Gómez Franco.....	3	2	20	11	Enero.....	1907	3	2	20
» Francisco Ruiz Pérez.....	3	2	19	12	Enero.....	1907	3	2	19
» Saturnino Bello Hernández.....	3	2	19	12	Enero.....	1907	3	2	19
» Antonio González Toledano.....	3	2	19	12	Enero.....	1907	3	2	19
» Enrique Santos Sánchez.....	3	2	»	1	Febrero.....	1907	3	2	»
» Eloy de las Heras Sisi.....	2	9	18	13	Junio.....	1907	2	9	18
» León Gutiérrez Baón.....	1	11	27	4	Abril.....	1908	1	11	27
» Ramón Petit Alonso.....	1	10	6	25	Mayo.....	1908	1	10	6
» Francisco Pascual Pérez.....	1	9	16	15	Junio.....	1908	1	9	16
» Domingo Parrondo Morales.....	1	7	20	11	Agosto.....	1908	1	7	20
» Enrique Mateo Pallizas.....	1	3	»	1	Enero.....	1909	1	3	»
» Vicente del Pino Carmona.....	1	9	4	20	Febrero.....	1909	1	9	4
» Felipe Manuel Jiménez.....	»	10	»	1	Junio.....	1909	»	10	»
» Petronilo Fernández Fernández.....	»	10	»	1	Junio.....	1909	»	10	»
» Pedro Pancorbo Bonilla.....	»	9	7	24	Junio.....	1909	»	9	7
» Enrique González Navarro.....	»	7	15	16	Agosto.....	1909	»	7	15
» Calixto García Cuadrado.....	»	4	12	19	Noviembre.....	1909	»	4	12
» Manuel García Torar.....	»	4	12	19	Noviembre.....	1909	»	4	12

